

CUENTAS ANUALES 2018

## CUENTAS ANUALES 2018

### ÍNDICE

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	1
BALANCE DE SITUACIÓN .....	10
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL .....	12
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	14
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	18
MEMORIA .....	20
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (Regla 45.3 Instrucción C.)	
Acta de Arqueo y certificaciones bancarias de saldos a 31 de Dic.....	112

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO  
2018

## DECRETO

Conforme a lo establecido en el art. 191.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de 2018 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2018.

Entre las competencias de la Presidencia, según el art. 191.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se encuentra la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, previo informe de Intervención. Conforme a lo anterior y las facultades atribuidas a la Presidencia, como competencias reservadas, por el artículo 8 de los Estatutos del Instituto Provincial de Desarrollo, visto el informe de Intervención y comprobada la Liquidación, por medio del presente Decreto se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial de Desarrollo Económico del ejercicio 2018, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En el expediente de Liquidación, en virtud de lo establecido en el artículo 93.2 del R.D. 500/1.990, quedan determinados:

1. Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018 por importe de 118.245,62 euros:

- (+) Del presupuesto corriente: 0 € .
- (+) De Presupuestos Cerrados: 45.342,99 €.
- (+) De Operaciones No Presupuestarias: 72.902,63€.
- (-) Cobros pendientes de aplicación definitiva: 0 €.

2. Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018 por importe de 915.155,92 euros:

- (+) Del presupuesto corriente: 704.631,89€.
- (+) De Presupuestos Cerrados: 137.301,28 €.
- (+) De Operaciones No Presupuestarias: 73.222,75 €.
- (-) Pagos pendientes de aplicación definitiva: 0€.

3.-El Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio asciende a -103.313,52 € , cuyo detalle es:

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes .....	3.006.193,36	3.537.030,99		-530.837,63
b) Operaciones de capital .....	0,00	1.626,96		-1.626,96
1. Total operaciones no financieras (a+b) .....	3.006.193,36	3.538.657,95		-532.464,59
c) Activos Financieros .....	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros .....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d) .....	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2) .....	3.006.193,36	3.538.657,95		-532.464,59
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales .....			416.128,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio .....			36.651,82	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio .....			23.628,81	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5) .....			429.151,07	429.151,07
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) .....</b>				<b>-103.313,52</b>

4.- Remanentes de Crédito por importe de 1.299.749,47 €, según el siguiente detalle:

Saldo de Créditos Disponibles	288.250,25
Saldo de Créditos Retenidos ptes. utilizar	217.832,48
Saldo de Gastos Autorizados	9.116,48
Saldo de Gastos Comprometidos	784.550,26

5.- El Remanente de Tesorería, que refleja el superávit acumulado de este Instituto, asciende a 1.731.149,45 euros, que tras la deducción de los saldos considerados de dudoso cobro por importe de 38.320,20 €. así como la deducción del exceso de financiación destinado a financiar la incorporación de remanentes correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan por importe de 10.902,27 €, queda cifrado el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en 1.681.926,98 €, según el siguiente detalle:

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos .....		2.528.059,75		2.828.123,84
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro .....		118.245,62		245.380,88
430	- (+) del Presupuesto Corriente .....	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	45.342,99		153.138,53	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	72.902,63		92.242,35	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago .....		915.155,92		810.396,33
400	- (+) del Presupuesto Corriente .....	704.631,89		571.974,17	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	137.301,28		165.173,78	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	73.222,75		73.248,38	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación .....		0,00		651,65
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva .....	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva .....	0,00		651,65	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4) .....		1.731.149,45		2.263.760,04
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro .....		38.320,20		104.259,00
	III. Exceso de Financiación Afectada .....		10.902,27		47.408,09
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		1.681.926,98		2.112.092,95

Conforme a lo establecido en el artículo 103, del R.D. 500/1990 se propone la determinación de los derechos de difícil recaudación aplicando los criterios establecidos en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, según modificación aprobada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que la mera declaración de recursos como de difícil o imposible recaudación no supone la anulación del derecho, ni la baja en cuentas, sino tan sólo una medida de prudencia, a fin de no utilizar Remanentes de Tesorería que por su composición no sean realizables de forma inmediata.

El expediente de Liquidación de Presupuesto consta de los siguientes documentos:

- Listados de Liquidación del Presupuesto.
- Resultado Presupuestario.
- Remanente de Tesorería.
- Acta de Arqueo a 31 de diciembre.
- Informe de Intervención.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de conformidad con el artículo 193.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Remítase copia a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma.

Procédase a incorporar el presente expediente al de la Cuenta General del Presupuesto 2018.

Decreto firmado y fechado electrónicamente

BALANCE DE SITUACIÓN

## B. Balance

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>8.398,62</b>	<b>10.427,70</b>		<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>1.680.598,11</b>	<b>2.169.928,74</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>700,62</b>	1.455,78	100 101	<b>I. Patrimonio</b>		0,00	,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		700,62	1.455,78		<b>II. Patrimonio generado</b>		1.669.695,84	2.144.170,45
	<b>II. Inmovilizado material</b>		<b>7.698,00</b>	8.971,92	120	1. Resultados de ejercicio anteriores		2.144.170,45	878.993,58
214 215 216 217 218 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.698,00	8.971,92	129	2. Resultado del ejercicio		-474.474,61	1.265.176,87
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	,00	130 131 132	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		0,00	,00
	<b>IV. Patrimonio público del suelo</b>		<b>0,00</b>	,00		<b>IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>		10.902,27	25.758,29
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>0,00</b>	,00	14	<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>0,00</b>	<b>,00</b>
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	,00	16	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	,00
2621 2983	<b>VII. Deudoras y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	,00	172	<b>II. Deudas a largo plazao</b>		0,00	,00
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>2.607.985,17</b>	<b>2.969.897,37</b>	186	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	,00
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		<b>0,00</b>	,00	490	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>		0,00	,00
	<b>II. Existencias</b>		<b>0,00</b>	,00	4003 4013 4133 4183 523 524 528 529 560 561	<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>		0,00	,00
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>		<b>79.925,42</b>	141.773,53	4002 4012 4132 4182 51	<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>935.785,68</b>	<b>810.396,33</b>
4300 4310 4430 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		7.022,79	48.879,53	58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	,00
4301 4311 4431 440 441 442 449 (4901) 550 555 558	2. Otras cuentas a cobrar		2.125,13	2.776,78	4003 4013 4133 4183 523 524 528 529 560 561	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		2.413,46	1.963,60
470 471 472	3. Administraciones públicas		70.777,50	90.117,22	4002 4012 4132 4182 51	4. Otras deudas		2.413,46	1.963,60
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>0,00</b>	,00	4000 4010 411 4130 416 4180 522	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	,00
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	,00	4001 4011 410 4131 414 4181 419 550 554 559 475 476 477	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>		933.372,22	808.432,73
480 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>0,00</b>	,00	485 568	1. Acreedores por operaciones de gestión		860.149,47	736.674,84
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>2.528.059,75</b>	2.828.123,84		2. Otras cuentas a pagar		3.538,80	2.415,95
556 570 571 573 574 575	2. Tesorería		2.528.059,75	2.828.123,84		3. Administraciones públicas		69.683,95	69.341,94
						<b>V. Ajustes por periodificación a corto plazo</b>		0,00	,00



## B. Balance

<b>Total Activo (A+B)</b>	2.616.383,79	2.980.325,07	<b>Total Pasivo (A+B+C)</b>	2.616.383,79	2.980.325,07
---------------------------	--------------	--------------	-----------------------------	--------------	--------------

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-  
PATRIMONIAL

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	0,00	,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	2.935.026,83	4.014.391,89
762 761	a) Del ejercicio	2.920.170,81	3.903.055,00
751	ejercicio a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del	23.628,81	,00
750	a.2) Transferencias	2.896.542,00	3.903.055,00
754	y otras c) Imputación de subvenciones para activos corrientes	14.856,02	111.336,89
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	68.592,27	80.605,45
741 705	b) Prestación de servicios	68.592,27	80.605,45
71 7940 (6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	0,00	,00
780 781 782 783 784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	0,00	,00
776 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	1.430,00	1.000,25
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	0,00	,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	3.005.049,10	4.095.997,59
	<b>8. Gastos de personal</b>	-1.328.585,85	-1.249.270,37
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.006.258,28	-956.671,41
(642) (643) (644) (645)	b) Cargas sociales	-322.327,57	-292.598,96
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	-1.707.099,10	-1.138.943,58
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	0,00	,00
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-521.189,30	-439.578,20
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-521.107,28	-439.496,18
(63)	b) Tributos	-82,02	-82,02
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	-4.442,54	-6.634,15
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	-3.561.316,79	-2.834.426,30
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	-556.267,69	1.261.571,29
	<b>13. Deterioro de valor y resultado por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	0,00	,00
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	16.000,28	5.907,75
775 778	a) Ingresos	16.000,28	5.907,75
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	-540.267,41	1.267.479,04
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	65.792,80	-2.302,17
	<b>15. Ingresos financieros</b>	0,00	2,89
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0,00	2,89
761 762 769 76454 (66454)	b.2) Otros	0,00	2,89
	<b>16. Gastos financieros</b>	0,00	,00
785 786 787 788 789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	0,00	,00

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

N° CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00	,00
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00	,00
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	65.792,80	-2.305,06
796 7970 766 (6960) (6961) (6962) (6970) (666) 7980 7981 7982 (6980) (6981) (6982) (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	65.938,80	-2.305,06
765 7971 7983 7984 7985 (665) (6671) (6963) (6971) (6983) (6984) (6985)	b) Otros	-146,00	,00
755 756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00	,00
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	-474.474,61	1.265.176,87
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	0,00	1.265.176,87

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
NETO

## 1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (A)</b>		0,00	2.144.170,45	0,00	25.758,29	2.169.928,74
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES (B)</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 C = (A+B)</b>		0,00	2.144.170,45	0,00	25.758,29	2.169.928,74
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018 (D)</b>		0,00	-474.474,61	0,00	-14.856,02	-489.330,63
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-474.474,61	0,00	-14.856,02	-489.330,63
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)</b>		0,00	1.669.695,84	0,00	10.902,27	1.680.598,11

## 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
129	<b>I. Resultado económico- patrimonial</b>	-474.474,61	1.265.176,87
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>		
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		
920	1.1 Ingresos		
(820) (821) (822)	1.2 Gastos		
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		
900 991	2.1 Ingresos		
(800) (891)	2.2 Gastos		
	<b>3. Coberturas contables</b>		
910	3.1 Ingresos		
(810)	3.2 Gastos		
94	<b>4. Subvenciones recibidas</b>		25.758,29
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		25.758,29
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta</b>		
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		
(823)			
(802) 902 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		
	<b>3. Coberturas contables</b>		
(8110) 9110	3.1. Importes transferidos a la cuenta de resultado		
(8111) 9111	3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
(84)	<b>4. Subvenciones recibidas</b>	-14.856,02	-67.002,56
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	-14.856,02	-67.002,56
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	-489.330,63	1.223.932,60

## ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

### a) OPERACIONES PATRIMONIALES

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
<b>TOTAL</b>			



**ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS****b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
<b>I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)</b>		2.763.989,90	3.783.055,00
<b>1. Transferencias y subvenciones</b>		2.763.989,90	3.783.055,00
1.1. Ingresos		3.013.989,90	3.903.055,00
1.2.- Gastos		-250.000,00	-120.000,00
<b>2. Prestaciones de servicios y venta de bienes</b>			
2.1. Ingresos			
2.2.- Gastos			
<b>3. Otros</b>			
3.1. Ingresos			
3.2.- Gastos			
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Otros</b>			
<b>TOTAL (I + II)</b>		2.763.989,90	3.783.055,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) COBROS:		3.560.401,38	4.483.324,67
1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.027.820,35	3.981.301,75
3. Ventas y prestaciones de servicios		68.592,27	81.640,45
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			2,89
6. Otros cobros		463.988,76	420.379,58
B) PAGOS:		3.859.992,36	3.129.508,17
7. Gastos de personal		1.323.400,84	1.277.272,49
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.652.676,18	981.709,20
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		457.322,60	411.936,27
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		426.592,74	458.590,21
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-299.590,98	1.353.816,50
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros :			
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Unidad de actividad			
4. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos :		473,11	4.300,00
5. Compra de inversiones reales		473,11	4.300,00
6. Compra de activos financieros			
7. Unidad de actividad			
8. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-473,11	-4.300,00
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias :			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros :			
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros :			

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F+G+H)			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			651,65
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			-651,65
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		-300.064,09	1.348.864,85
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.828.123,84	1.479.258,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.528.059,75	2.828.123,84

MEMORIA

# MEMORIA

## Instituto Provincial de Desarrollo Económico

### EJERCICIO 2018

#### NOTAS CON CONTENIDO

1. Organización y Actividad.....	22
3. Bases de presentación de las cuentas .....	28
4. Normas de reconocimiento y valoración.....	30
5. Inmovilizado material.....	43
8. Inmovilizado intangible .....	44
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos .....	45
16. Provisiones y contingencias .....	70
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial .....	70
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería .....	71
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.....	74
23. Valores recibidos en depósito .....	75
24. Información presupuestaria.....	75
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.....	97
26. Información sobre el coste de las actividades .....	99
27. Indicadores de gestión .....	106
30. Estado de conciliación bancaria .....	107
31. Memoria. Balance de Comprobación .....	108

## NOTAS SIN CONTENIDO

**Relación de notas que carecen de contenido en esta memoria y que no han sido cumplimentadas:**

- 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- 6. Patrimonio público del suelo.
- 7. Inversiones inmobiliarias.
- 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10. Activos financieros.
- 11. Pasivos financieros.
- 12. Coberturas contables.
- 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 14. Moneda extranjera.
- 17. Información sobre medio ambiente.
- 18. Activos en estado de venta.
- 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 28. Hechos posteriores al cierre.
- 29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.(sólo 2015)

## 1. Organización y Actividad

- Población oficial y datos de carácter socioeconómico: 785.240 personas en la provincia de Córdoba.
- Norma de creación de la entidad.

El Instituto Provincial de Desarrollo Económico es un Organismo Autónomo Local de la Diputación de Córdoba constituido para la gestión directa de un servicio público de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 36.1.d) y 85.2.A).b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y en los artículos 33.3.b) y 34 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que goza de personalidad jurídica propia y se rige por lo dispuesto en sus Estatutos (BOP nº 182, de 22 de septiembre de 2016) y en todo lo no expresamente regulado en los mismos será de aplicación, en términos de su Disposición Final Primera, lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente en materia de régimen local y demás normativa que resulte de aplicación.

- Actividad principal de la entidad.

Estímulo y Desarrollo Económico de la provincia de Córdoba.

- Fuentes de ingresos:

Tipo de ingreso	Importe	%
Tributarios y urbanísticos		
Precios públicos y otros	84.592,55	2,81
Transferencias y subvenciones	2.920.170,81	97,30
Patrimoniales	1.430,00	0,06
Enajenaciones		
Activos financieros		
Pasivos financieros		
Totales	3.006.193,36	100,00

Naturaleza del ingreso	Importe	%
Ingresos corrientes	3.006.193,36	100,00
Ingresos de capital		
Totales	3.006.193,36	100,00

Tasas y precios públicos	Importe
-	
- Resto tasas	
-	
- Resto precios públicos	84.592,55
Totales	84.592,55



- Consideraciones fiscales de la entidad a efectos de impuesto de sociedades, IVA y prorrata

Se tributa IVA por régimen ordinario por la Actividad con epígrafe de IAE 9892 de servicios de organización de congresos, asambleas y ferias comerciales. Es la única actividad de la empresa por la que se recaudan precios públicos. Por el resto de actividades y servicios no se cobra contraprestación económica ni se incluyen la tributación por IVA.

- Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

El Instituto Provincial de Desarrollo Económico (IPRODECO) de Córdoba se crea por Acuerdo Plenario de Diputación de Córdoba de 2 de diciembre de 2016, publicado en BOP 6.318/2016 de 4 de enero de 2017, con cesión global de Activos y Pasivos del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, ente constituido en 1998 por iniciativa de la Diputación de Córdoba en colaboración con los Agentes Económicos y Sociales de la provincia (Confederación de Empresarios CECO, Unión General de Trabajadores UGT y Comisiones Obreras de Córdoba CC00).

La regulación de IPRODECO (Organismo Autónomo Administrativo perteneciente a la Diputación de Córdoba) la encontramos en sus Estatutos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 182, de 22 de Septiembre de 2016.

La estructura organizativa del Instituto la constituyen los siguientes órganos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de sus Estatutos.

1. Órganos superiores de gobierno:

- Consejo Rector, integrado por 11 miembros, el/la Presidente/a del Instituto y diez Diputados/as provinciales, según art. 10 de los Estatutos.

- Presidente/a. (Según el art. 10 de los Estatutos del Instituto Provincial de Desarrollo Económico será el Presidente de la Diputación o Diputado/a en quién delegue)

- Vicepresidente/a.

## 2. Órganos asesores y consultivos:

- Consejo Asesor, según art. 20 de los Estatutos estará integrado por el Presidente/a, Vicepresidente/a y Gerente de IPRODECO, dos representantes de la Confederación de Empresarios de Córdoba, un representante de la Unión General de Trabajadores de Córdoba y un representante de Comisiones Obreras de Córdoba.

## 3. Órganos directivos:

- Gerente.
- Adjunto a la Gerencia.

De conformidad con lo expuesto en el artículo 4 de los mencionados Estatutos, el Instituto tiene por objeto el ejercicio de las competencias de la Diputación de Córdoba en materia de promoción y desarrollo socioeconómico y la contribución al desarrollo local de los municipios de la provincia utilizando para ello cuantos instrumentos, proyectos y programas pueda diseñar, solicitar y gestionar.

En este contexto, se consideran fines específicos entre otros los siguientes:

- La planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Córdoba.
- Información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas que generen empleo.
- El apoyo y organización de ferias, cursos, jornadas, conferencias, seminarios y acciones formativas en general, en orden a la promoción y desarrollo de los distintos sectores económicos de la Provincia.
- El estímulo, la coordinación y apoyo técnico a las actuaciones municipales y comarcales en materia de fomento, promoción y desarrollo socioeconómico que se desarrollen en la provincia de Córdoba.
- La puesta en funcionamiento de acciones y programas conducentes a la mejora del nivel y calidad de la formación y la empleabilidad.



- La investigación, observación, análisis y estudio del mercado de trabajo y de la actividad económica en general de la Provincia de Córdoba y en sus Municipios.

- La gestión de programas y proyectos socioeconómicos con o ante otras Administraciones Públicas nacionales o internacionales, siempre que la normativa de aplicación de aquellos lo permita.

- El fomento de la internacionalización de las empresas cordobesas.

- La potenciación de los sectores productivos y el apoyo a los emprendedores y a los proyectos empresariales de la provincia de Córdoba, tanto para su creación, gestión y desarrollo como para su modernización e internacionalización.

- El asesoramiento técnico y el apoyo a los municipios de la provincia, especialmente a aquellos cuya población sea inferior a 20.000 habitantes.

- La cooperación y la coordinación en ámbitos del desarrollo local de la provincia pudiendo suscribir cuantos acuerdos o convenios sean precisos para el cumplimiento del objeto social.

- Cualquier otra acción de naturaleza análoga que pueda repercutir de manera positiva en el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Córdoba

Para el adecuado cumplimiento de sus fines el Instituto se estructura en los siguientes Departamentos de carácter multidisciplinar:

Gerencia.

Departamento de Gestión Económico-Financiera, Administrativa y de Personal.

Departamento de Formación, Fomento y Desarrollo Empresarial.

Departamento de Internacionalización y Fondos Europeos.

Departamento de Recuperación y Puesta en valor del Patrimonio Histórico de la provincia.

En el ejercicio de las presentes Cuentas Anuales el número de trabajadores presupuestados en plantilla fue de 27 (6 hombres , 19 mujeres y 2 sin cubrir), siendo 2 puestos de personal de dirección (no cubiertos,

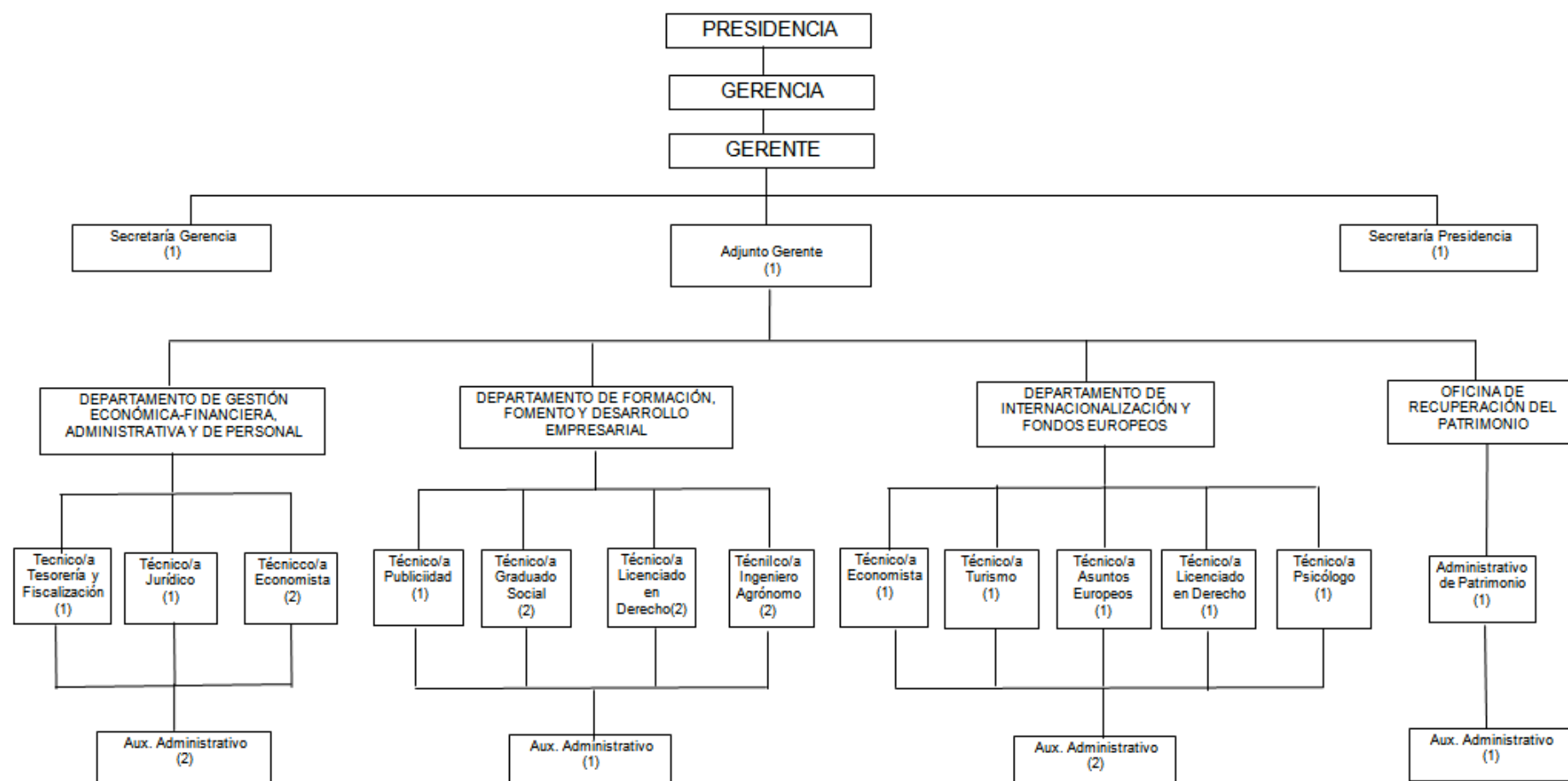


estando uno de estos puestos ocupado por personal laboral en comisión de servicio), 23 de personal laboral fijo (4 hombres y 19 mujeres). 2 de personal laboral interino (2 hombres).

De las 25 plazas de personal laboral (6 hombres y 19 mujeres), 16 plazas son de técnicos (2 hombres y 14 mujeres), 1 de Administrativo (1 hombre) y 8 de Auxiliar Administrativo (3 hombres y 5 mujeres).

Se adjunta el organigrama funcional del Instituto Provincial de Desarrollo Económico:

MEMORIA CONTABLE 2018



## ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANT FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORIAS

EMPLEADOS PÚBLICOS		Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
total personal	Personal funcionario		
	Personal laboral	25,00	25
	Personal eventual		
	TOTALES	25,00	25

•Entidades propietarias y porcentajes de participación.

Identificación	Tipo entidad	Participación	%
P1400000D	Diputación de Córdoba		100

•Identificación de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, Provincia e Isla) así como el porcentaje de participación en el capital o patrimonio social de cada una de ellas.

La entidad pertenece al Grupo de Diputación de Córdoba, siendo esta la entidad matriz.

## 2. Gestión indirecta de los servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

La entidad no gestiona servicios de forma indirecta.

## 3. Bases de presentación de las cuentas

### 1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de

contabilidad local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a 31 de diciembre.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Se han aplicado los principios contables públicos obligatorios establecidos en la Instrucción de Contabilidad, y que son los siguientes:

1º) Principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) **Gestión continuada.** Se presume que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido, y que la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) **Devengo.** Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

c) **Uniformidad.** Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, éste se mantendrá en el tiempo y se aplicará a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) **Prudencia.** Se ha aplicado la máxima precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

e) **No compensación.** No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) **Importancia relativa.** La aplicación de los principios y criterios contables, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Podrá producirse la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2º) Principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, se realiza el correspondiente su seguimiento.

Toda la información recogida en esta memoria expresa fielmente la imagen fiel de la entidad, por lo que no es preciso aportar información complementaria para alcanzar dicho objetivo.

## 2. Comparación de la información.

Según se establece en la Disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que regula la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, no se reflejarán en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

## 3. Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores distintos a los derivados de la aplicación de la nueva Instrucción de contabilidad, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

## 4. Normas de reconocimiento y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

### 4.1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.



Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

**Criterios de valoración aplicados: Precio de adquisición:**

Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Respecto a su valoración inicial, los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se realiza al coste, que para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa es el precio de adquisición.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Para su valoración posterior, se aplica el tratamiento general del modelo del coste, según el cual todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En cuanto a la amortización, que es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable.

Se ha aplicado para todos los elementos del activo el método de amortización lineal, según el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, y en particular los recogidos en el apartado relativo a los "elementos comunes".

Tanto la vida útil como el método de amortización de un elemento del inmovilizado material se revisarán periódicamente.

Al menos al cierre del ejercicio, se evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan, y siempre que esta diferencia sea significativa.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, será dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

**4.2. Patrimonio público del suelo.** La entidad no posee

**4.3. Inversiones inmobiliarias.** La entidad no posee.

**4.4. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Deben cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento del marco conceptual de la contabilidad pública, así como el criterio de identificabilidad.

Respecto a la valoración inicial y su valoración posterior, se aplicarán los criterios establecidos para el Inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible se incorporan como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso permita a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Para la amortización y el deterioro se valorará si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado material.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro, y se revisará dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida.

Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil aplicándose el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo

esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

Para los activos dados de baja y retirados del uso, se aplicarán los criterios establecidos que para el Inmovilizado material.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- **Aplicaciones informáticas:** Se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Se ha aplicado para todos los elementos del activo el método de amortización lineal, según los coeficientes establecidos en la resolución de 14 de diciembre de 1.999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.
- Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.
- En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.
- Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas.

**4.5. Arrendamientos.** La entidad no posee.

**4.6. Permutas.** La entidad no posee.

#### **4.7. Activos y pasivos financieros**

##### **1. - Activos financieros**

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

##### **a) Créditos y partidas a cobrar.**

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Para su valoración inicial, con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado.

Para su valoración posterior, los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro. . En este sentido, los criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro serían los siguientes:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Para su valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente

atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Para su valoración posterior, las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo.
- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición. Y para su valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, formando parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido para los activos adquiridos en permuta.

Para su valoración posterior, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de

valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Para su valoración posterior, los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

Se darán de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

## 2. - Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

### a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.
- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido. Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

**4.8. Coberturas contables.** La entidad no posee.

**4.9. Existencias.** La entidad no posee.

**4.10. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades.** La entidad no posee.

**4.11. Transacciones en moneda extranjera.** La entidad no ha realizado.

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias: los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

b) Partidas no monetarias: las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.

La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

#### **4.12. Ingresos y gastos: criterios generales aplicados**

##### **1. Ingresos con contraprestación.**

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.

b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.



Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración de los Activos financieros.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

## 2. Ingresos sin contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

- **Impuestos:** se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

- **Multas y sanciones pecuniarias:** son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas. El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

- **Transferencias y subvenciones.**

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos son los correspondientes a las transferencias y subvenciones.

### 4.13. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Se reconocerá una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
- el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

#### **4.14. Transferencias y subvenciones**

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones concedidas.

a) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de la instrucción del modelo normal de contabilidad local, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

b) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones recibidas.

a) Transferencias recibidas: se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de la instrucción del modelo normal de contabilidad local, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b) Las subvenciones recibidas: se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo. Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

No obstante, las subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración:

- Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

- Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.
- Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.
- Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.
- Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

**4.15. Actividades conjuntas.** La entidad no participa en ninguna actividad conjunta.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

**4.16. Activos en estado de venta.** La entidad no posee.

## 5. Inmovilizado material

### 5.1. Activos valorados según modelo del coste (método de valoración general).

**MEMORIA**  
**5. INMOVILIZADO MATERIAL**  
**5.1 MODELO DEL COSTE**

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos								
2. Construcciones								
3. Infraestructuras								
4. Bienes por patrimonio histórico								
5. Otro inmovilizado material	8.971,92	2.413,46					3.687,38	7.698,00
6. Inmovilizado material en curso y anticipos								
<b>TOTAL</b>	8.971,92	2.413,46					3.687,38	7.698,00

- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos

Para la dotación de la amortización se han aplicado los coeficientes recogidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, y en particular los recogidos en el apartado relativo a los "elementos comunes".

## MEMORIA CONTABLE 2018

Cuenta	Elemento	Valor Adquisic.	Valor residual	Amortizac. acumulada	% amortiz. Vida útil.	Amortizac. ejercicio
2160	Mobiliario	6.371,27		3.494,69	10%	456,12
2170	Equipos proc. información	12.925,03		4.416,23	25%	3.231,26
<b>TOTAL</b>		<b>19.296,30</b>		<b>7.910,92</b>		<b>3.687,37</b>

**8. Inmovilizado intangible**
**8.1. Valorados según modelo del coste (método de valoración general).**

**MEMORIA**  
**8. INMOVILIZADO INTANGIBLE**  
**8.1 MODELO DEL COSTE**

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Inversión en investigación y desarrollo								
2. Propiedad industrial e intelectual				12.100,00			-12.100,00	
3. Aplicaciones informáticas	1.455,78						755,16	700,62
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento fina								
5. Otro inmovilizado intangible								
<b>TOTAL</b>	<b>1.455,78</b>			<b>12.100,00</b>			<b>-11.344,84</b>	<b>700,62</b>

- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos

Cuenta	Elemento	Valor Adquisición	Valor residual	Amortización acumulada	% amortización Vida útil.	Amortización ejercicio
2060	Aplicaciones informáticas	2.795,10		1.339,32	25%	755,16
<b>TOTAL</b>		<b>2.795,10</b>		<b>1.339,32</b>		<b>755,16</b>

## 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

- Transferencias y subvenciones recibidas presupuesto corriente:

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

### TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS 15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2018	EJERCICIOS ANTERIORES
Aportación Diputación de Córdoba. Gtos corrientes y personal	3.013.989,90	3.903.005,00			3.013.989,90	3.903.005,00
Subvención FSE a través Societa Geografica Italiana Proyecto FOP	23.628,81	88.282,90		23.628,81	23.628,81	88.282,90
Reintegro de Subvención Junta de Andalucía, cursos F.P.O.	-117.447,90	124.814,58		-117.447,90		124.814,58
<b>TOTAL</b>	<b>2.920.170,81</b>	<b>4.116.102,48</b>		<b>-93.819,09</b>	<b>3.037.618,71</b>	<b>4.116.152,48</b>

- Transferencias y subvenciones concedidas presupuesto corriente:

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56025257	GOLDPIER, S.L.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14894406	GOLOSINAS BURGOS, S.L.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26974315F	SANDRA HIGUERAS HIDALGO	1.500,00	EMPRENDE 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14393037	INJUPISA,S.L.U.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14919864	JUYRO,1961, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56087521	KINGU TECHNOLOGY, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80147425S	JESUS CARLOS LARA POLO	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	34017697F	ANTONIO MANUEL LUNA URBANO	3.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14390421	MALLAS GALBIS, S.L	6.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14681639	MANGAS Y RIVAS, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30504321L	ANTONIO MARTINEZ PEREZ	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14929434	MUSER PRODE, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	53592628Y	MARIA PILAR ORTIZ	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14467914	PREFABRICADOS DE HORMIGON DEL SUR, S.L	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14604227	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56073463	PURAVIDA ,S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	



## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 2 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56048416	PYSECOR 2013, S.L.U.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56083785	REFORSTORE,S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56053564	RO&MA HOSTELERIA E INDUSTRIA, S.L	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14942528	ROLLTEX DTT 3.8, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	5264040F	MARIA ANDREA SALADO RAMIREZ	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56094683	TALENTEC ENTERTAINMENT, S.L	6.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14929491	YOSIQUESE, S.L.	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14946743	ZAFIRO ENSEÑANZA ANIMACION Y SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14727549	APLICACIONES INFORMATICAS PROSUR, S.L	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14879225	ACEITES Y EXPLOTACIONES CORTIJO APARICIO	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14817027	ACEITUNAS EL MESTO, S.L.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80136355P	JOSE AGUILAR FEIXAS	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14978043	ANTLERS NATURE, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	15453177Y	PABLO ARENAS MUÑOZ	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80164598F	FRANCISCO MIGUEL ARREBOLA MARTINEZ	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30433304A	FRANCISCO ARREBOLA PEREZ	4.500,00	EMPRENDE2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 3 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14975940	CABELLO INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80154799Y	JOSE LUIS CASTRO LOPEZ	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14409890	CAVAR ASESORES, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14409890	CERAMICAS ANORU,S.L	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14420715	CHACINAS Y JAMONES IBERICOS DE FUENTE OBEJUNA, S.L	3.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56039191	COCOBA BAREA, S.L.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	A14216527	COMERCIAL AGOCOR, S.A.	6.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56063175	COMUNICACION DIGITAL CORDOBESA, S.L.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14738033	COMUNICACIONES LOS PEDROCHES, S.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56062243	COSMARE CORDOBA 2016 S.L.U.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B14629216	EMPELO Y FORMACION GLOBAL, S.L.L	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56065584	ESSENCE MULTISERVICE, S.L.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	B56043326	EVOLUCINA CONSULTING, S.L.	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	52353030Q	FRANCISCO GARCIA PEREZ	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14041289	ASOCIACION DISCAPACITADOS NTRA SRA. DE LA ESPERANZA	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14219422	ASOCIACION PALMEÑA GAUDALQUIVIR	6.000,00	EMPRENDE2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 4 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14340194	ASOCIACION MALENA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	6.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14418057	ASOCIACION APANNEDIS	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14426597	ASOC. PADRES AUTISTAS DE CORDOBA	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14445407	ASOCIACION CORDOBESA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (ACODEM)	3.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14454565	ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD "LA DECICISON"	1.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14523989	ASOCIACION EL SAUCE	6.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14558217	ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER MONTILLA	3.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14597959	ASOCIACION CORDOBESA DE ATAXIAS	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14622898	ASOCIACION A FAVOR DE LOS DISCAPACITADOS EL GRANAILLO	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14667166	ASOCIACION DISCAP. FISICOS SENSORIALES Y ORGANICOS AGUILAR ADFISYSA	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14691828	ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (AFADEMÓN)	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14696660	ASOCIACION ADAMUCEÑA DE PERSONAS CON MINUSVALIA	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14812523	ASOCIACION LA ESTRELLA AZAHARA	3.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14883532	ASOCIACION CORDOBESA DAÑO CEREBRAL	3.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14945968	ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VILAFRANCA	3.000,00	EMPRENDE2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 5 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	V14836829	FEDERACION UNICA UNION INDUSTRIALES, COMERCIANTS Y ARTESANO	3.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14033484	FUNDACION HOSPICIO ASILO JUAN CRISOSTOMO MANGAS	6.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14684146	FUNDACION PRODE	3.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14729248	FUNDACION EMET ARCO IRIS	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14856363	FUNDACION XUL PARA LA COMUNICACION SOCIAL Y DESARROLLO	4.500,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14932701	FUNDACION HOSPITAL JESUS NAZARENO DE HINOJOSA	3.000,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1400029C	E.L.A. CASTIL DE CAMPOS	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1400041H	E.L.A. LA GUIJARROSA	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	6.735,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1403000A	AYUNTAMIENTO FUENTE PALMERA	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	5.051,25	EMPRENDE2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 6 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	6.735,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	6.735,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	5.051,25	EMPRENDE2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 7 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	6.735,00	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	3.367,50	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	5.051,25	EMPRENDE2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	5.051,25	EMPRENDE2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	G14414304	ASOCIACION ANDALUZA TRASPLANTADOS PULMON A PLENO PULMON	4.500,00	EMPRENDE2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	B14921712	ESCUELA INFANTIL ISLA FANTASIA, S.L.	3.000,00	EMPRENDE2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	30830115H	MARTA AMO NAVARRO	1.500,00	EMPRENDE2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	G14707269	ASOCIACION EMPRESARIOS DEL METAL DE LA RAMBLA	3.000,00	EMPRENDE2017	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 8 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	5.051,25	EMPRENDE2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	G14539019	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS DE LA SUBBETICA	3.000,00	EMPRENDE2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	3.367,50	EMPRENDE2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30974452F	ISABEL Mª GALAN SANCHEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30996814J	INMACULADA VILLAREAL CARMONA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30969763X	MICAELA CASTELLANO PINEDA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	20226575F	FRANCISCO BERRAL GALAN	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30996179E	MANUEL SANCHEZ MOYA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30966938Z	Mª DEL VALLE ESTEVEZ SARCIAT	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30957718V	JOSE ANTONIO MARTINEZ ROLDAN	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	75707283T	CARMEN Mª FIGUEROBA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	15454779K	ANA CAMARGO SARMIENTO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	X4679895Q	MIHA ALINA-LENUTA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30984512Q	ESTEFANIA LEON SANCHEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80149731K	NATALIA Mª CABALLERO CEPAS	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80154019P	Mª DEL CARMEN RANCHAL MADUEÑO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 9 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80158800M	JAVIER MANTAS LOPEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80164261S	MIGUEL ANGEL MADRID GARCIA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	15451602H	ARACELI SILLERO MEDINA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26823383R	MARINA MOLINA ARJONA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	74918600X	LIDIA Mª SANCHEZ HURTADO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	50617097P	Mª JOSEFA ORTEGA MONTES	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30997608W	ROCIO LUNA DIAZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26976363P	Mª JESUS CAÑETE AGUILERA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30980304V	ANTONIO LEON GOMEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	5931033T	ELOY COPE RODRIGUEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30968420R	ANA MONTILLA GARCIA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30983230E	BEATRIZ VILLANUEVA ROJAS	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80164661R	LETICIA LUNA URBANO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	31003096Q	ELENA MARTINEZ CORRAL	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30973572R	Mª DEL CARMEN MOYANO AGUILAR	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80155326G	ANTONIO FERNANDEZ ALCUDIA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	



## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 10 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	30983971G	ESTHER DEL CARMEN ARREBOLA MARTINEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	75709941J	MIGUEL ANGEL JUADO FIERRO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	45885972Y	ROCIO GUTIERREZ CARRASCO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	80166503A	ANTONIO CAMACHO GALA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	80156881H	LAURA TORRICO CRESPO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	15450851A	TERESA Mª VARO PRIETO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	45746910W	CARMEN DOMINGUEZ MORENO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	30990350N	ESTEFANIA MUÑOZ CANTERO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	80158333K	LUIS MANUEL CARRILLO MARTIN	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	31012046L	MARIA TERESA MEDINA CONDE	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	30828930Y	FRANCISCO MIGUEL FLORES MORENO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	34027416C	JOSEFA JIMENEZ HURTADO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	80149358Q	ADORACION PARRA SANCHEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	30997814R	TERESA PELEGRIN VILLAREJO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	31009101H	DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIERREZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	80160726E	ALFONSO MORENO VALENZUELA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 11 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30996130L	REMEDIOS ROMERO GONZALEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	31015712M	SEBASTIAN MEDINA CONDE	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	50613013H	ANA MARIA MORALES JIMENEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30990622P	GEMA GARCIA RUIZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80159671W	ANTONIO CANO ALCAIDE	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30787451L	MARIA INMACULADA PUCHE NAVARRO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	31001606k	PILAR MARIANA ROMERO LOPEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80158694Z	M. CARMEN PORRAS RAMIREZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30824979B	SERGIO GOMEZ LLAMAS	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	Y0640794M	NOHEMI ASVA BLANCA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	1540988W	RUBEN CUBERO MUÑOZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	50617418F	DANIEL RAMIREZ RUIZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80150998T	ALMUDENA CAÑETE ORTIZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	53592690E	SARA GOMEZ TEJERO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	50614945H	CARMEN PILAR MATA URBANO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26966809E	DAVID JIMENEZ LAMA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 12 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	309822938Y	RAFAEL LORITE MENDEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30954950D	FRANCISCA CEBRIAN REYES	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	44361161A	MARIA DOLORES MONTALBAN FERNANDEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26966910P	LIDIA MARIA ROLDAN MUÑOZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30984180Y	JOSE ANTONIO CASEN CRUZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30808889K	GLORIA MARIA CASTRO CASADO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	53595094B	ARANTXA MADUEÑO GOMEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30833740D	MARIA VICTORIA ALAEZ MADUEÑO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30997694L	LUIS GUTIERREZ ARAQUE	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30203772B	MARIA AIDA CORTES CHACON	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	15453830S	JOSE CARLOS ORTIZ ROMERO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30971880B	ALBA MAGARIN GUERRA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	20226227G	RAFAEL BASCON ROLDAN	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30972770G	ESTELA MARIA DEL RIO ARROYO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	47780633L	GLORIA RUIZ OSUNA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80150522F	ASCENSION TORRALBO GARCIA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 13 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80168741X	NATALIA DOÑAS PEINADO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	50610592N	M. PILAR JIMENEZ BARBA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30995679M	VERONICA PEREZ DELGADO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30983088H	REMEDIOS CARRASCO LOPEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	75708366W	ALBERTO GONZALEZ GARCIA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	45742280H	MARIA INES COPETE MARIN	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	34028995N	RAFAELA ACEITUNO POYATO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30983656B	MARIA GRACIA GONZALEZ ROMERO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30976819M	SUSANA JIMENEZ ZAMORA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	47771111L	MARTA BARBERO GARCIA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26974412N	JUAN JESUS PRIEGO CORDOBA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30978440Q	DOLORES ARAQUE ESPINOSA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30976998T	MARIA JOSE MARIN TORRES	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26972895J	MARIA MARGARITA BAREA GARVIN	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30205229L	ESTRELLA MARIA JURADO SERRANO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30982258Q	M CARMEN MORENO RIO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 14 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	15451905E	LAUREANO PEREZ PULIDO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	34767948K	FELICITAS MEDINA ALAMILLOS	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	31008980N	PORFIRIA FRANCO ZAMORA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	30995202B	CARMEN Mª REYES VERA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	80156334T	JUANA Mª CABRERA RUZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	30819352L	CARLOS GORDILLO JIMENEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	45745526K	ALBA GARCIA CASTILLO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	45747278W	LAURA POLO CARRILLO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	53599088A	FRANCISCO JOSE MARIN MUÑOZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	31021566V	CRISTINA PUYER GONZALEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	30967073B	Mª DEL PILAR GONZALEZ RUIZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	07051269K	TERESA CORREA RUBIALES	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	78689693T	JOSE ANTONIO MORENO MUÑOZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	80160088M	JORGE VIÑAS RISQUEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	80166481G	JESUS MADRID MADRID	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurencia competitiva)	30492749Q	FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 15 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30943697A	ESTHER SANCHEZ BUENO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	41507926X	Mª PILAR CLAVERIAS CABALLERO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	75707049L	ELENA FERNANDEZ ORTIGOSA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26820355D	MARIA TERESA VALERA CANO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80165241Y	LUCIA ESMERALDA ALCAIDE CRUZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	45889577T	ESTHER MORENO JIMENEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	50614413S	VIRGINIA ARJONA DE TENA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	4573733C	JOSE CARLOS MESA OSTOS	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30203475J	REMEDIOS PUERTO SEPULVEDA	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	20224015T	GABRIELA MARIA MARQUES PALACIOS	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	15451926C	FELIPE CLAVELINA MATA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80154233S	JAVIER SANCHEZ TORRERO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30977912V	INMACULADA SANCHEZ CALERO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80158745L	ROCIO VALVERDE RUIZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	45744818A	CARMEN Mª NIETO SEGOVIA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	50612505Q	ASCENSION POLO OSUNA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 16 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30976525X	FRANCISCA BRACERO LOPEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80158821A	FRANCISCO GOMEZ GOMEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30977779E	ANA Mª ROMERO GONZALEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30988226G	MARGARITA BOLMONT GARCIA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	15452196Z	JOSEFA MARIN ARIZA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	15452274T	SARA MORENO MEDINA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80151573T	MELISA MOLERA HERRERA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	45743775H	ANA BELEN ALORS MADRID	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30970652W	Mª DEL VALLE TORO LORA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30999291Y	JUANA MARIA ORTIZ MORAL	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	45749255R	ESMERALDA FERNANDEZ FERNANDEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80161902W	ANA ESTIBALIZ ALEJANDRE ROMERO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	45739671P	ANGELA Mª LAPUENTE GIRALDEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	15452379J	Mª TERESA SERRANO CALZADO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30976155P	EVA GALLEGU APARICIO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	50608392C	ANTONIO CASADO MALAGON	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 17 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	53592628Y	MARIA PILAR ORTIZ GARCIA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30987506C	ANA MARIA BECERRA DEL POZO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	15450253A	ESTEFANIA MEDINA GONZALEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	45739730K	VICTORIA GAMIZ LOPEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	14639467J	MARIA PALMA GALVEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30955302Q	JUAN MANUEL CASTRO VIBORA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	30981767P	JUANA CANTERO CASTRO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	31005515C	RAFAEL CASTRO RUIZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	45737502R	CARMEN Mª MOLERO MURILLO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	80157744F	Mª GUADALUPE MARTIN VILLAREAL	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	45744263T	ANTONIO DE LA TORRE PALACIOS	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26977282F	SANDRA CABALLERO VALVERDE	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	14619498P	Mª DEL PILAR PERALTA CASTRO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	53593832Z	Mª DEL MAR ROMERO REINA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	26974426A	JUAN AREVALO LOPEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrentia competitiva)	50624119S	SAMUEL FLORES CALABRES	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	



## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 18 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	26820985H	JUAN BRAVO BAENA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	80149862Z	Mª JOSE MORENO SALGADO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	30978641X	ESTELA DEL PILAR GOMEZ AGUILAR	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	20228414X	JENIFER HERMAN LOPEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	26974427G	ANTONIO JESUS BAENA BRAVO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	80142933P	ESTEFANIA CALA BENITO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	26967703L	ANTONIO DELGADO JIMENEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	50614823B	ALMUDENA CAMPAÑA RUIZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	30987181V	DOLORES MARIA MORAL MATA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	31015384E	MIRIAM QUESADA MOYA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	49005892E	JUAN MANUEL ROMERO PUERTO	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	80161151X	SORAYA BRIGIDO GALVEZ	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	26968547N	Mª INES RUIZ CORDOBA	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	15457730M	LOLA DEL MORAL ILLANES	1.100,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	26978064f	JOSE GUTIERREZ RAMIREZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurrencia competitiva)	31012211T	ANTONIO JESUS SOTO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 19 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurcencia competitiva)	15450121D	FRANCISCO JESUS MUÑOZ CABALLERO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurcencia competitiva)	50609420J	YAHAIRA MARIA JIMENEZ LOPEZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurcencia competitiva)	30978116Z	CARMEN MORENO PULIDO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurcencia competitiva)	30981003A	JOSE ANTONIO RUIZ PEREZ	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurcencia competitiva)	30993958D	MARIA JOSE CANTILLO SALCES	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 CC (concurcencia competitiva)	30992260J	ANA MARIA POLEY MONTERO	1.400,00	PROGRAMA AUTONOMOS 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14024178	CONFEDERACION EMPRESARIOS CORDOBA	50.000,00	COMPROMISO POR CORDOBA 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G41540204	UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)	50.000,00	COMPROMISO POR CORDOBA 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G41387556	COMISIONES OBRERAS ANDALUCIA	50.000,00	COMPROMISO POR CORDOBA 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1405200E	AYUNTAMIENTO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	12.000,00	SUBVENCION DINAMIZADOR CIE	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	12.000,00	SUBVENCION DINAMIZADOR CIE	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	12.000,00	SUBVENCION DINAMIZADOR CIE	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	12.000,00	SUBVENCION DINAMIZADOR CIE	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA CORDOBA	12.000,00	SUBVENCION DINAMIZADOR CIE	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1405300C	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	12.000,00	SUBVENCION DINAMIZADOR CIE	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO CORDOBA	12.000,00	SUBVENCION DINAMIZADOR CIE	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 20 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14505846	ASOCIACION DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA	25.000,00	CONVENIO GDR PLANIFICACION ESTRATEGICA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14563282	ASOCIACION GRUPO DE DESARROLL RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO	25.000,00	CONVENIO GDR PLANIFICACION ESTRATEGICA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14564504	ASOCIACION DESARROLLO RURAL COMARCA DE LOS PEDROCHES	25.000,00	CONVENIO GDR PLANIFICACION ESTRATEGICA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14473037	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR	25.000,00	CONVENIO GDR PLANIFICACION ESTRATEGICA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14446280	ASOC. PARA EL DESARROLLO GUADAJEZ Y CAMPIÑA ESTE DE CORDOBA	25.000,00	CONVENIO GDR PLANIFICACION ESTRATEGICA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14472765	ASOCIACION GRUPO ACCION LOCAL CAMPIÑA SUR	25.000,00	CONVENIO GDR PLANIFICACION ESTRATEGICA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14472948	ASOCIACION GRUPO DESARROLLO RURAL SUBBETICA	25.000,00	CONVENIO GDR PLANIFICACION ESTRATEGICA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	11.000,00	SUBVENCION GRAN HUEVADA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	3.000,00	SUBVENCION FERIA DEL PASTOREO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	3.300,00	SUBVENCION VI FERIA DEL CORDERO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14089445	ASOCIACION DE ARTESANOS ALFAREROS DE LA RAMBLA	12.400,00	SUBVENCION ALFAREROS LA RAMBLA FERIA CERAMICA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14527931	ASOCIACION DEL CENTRO COMERCIAL URBANO DE CORDOBA. CENTRO CORDOBA	5.000,00	SUBVENCION SHOPPING NIGHT	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	15.000,00	SUBVENCION FERIA DEL OLIVAR	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	Q6455043G	CONSORCIO FERIA AGROGANADERA VALLE DE LOS PEDROCHES	30.000,00	SUBVENCION FERIA AGROGANADERA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	10.000,00	SUBVENCION FIESTA DEL QUESO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	15.000,00	SUBVENCION AGROPRIEGO 2018	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 21 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	9.000,00	SUBVENCION FERIA ARS OLEA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14063523	SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES CABRA "COTO SAN RODRIGO"	5.300,00	SUBVENCION FERIA DE LA PERDIZ CON RECLAMO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	10.500,00	SUBVENCION FERIA DEL LECHON	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	10.700,00	SUBVENCION CATA VINO DE MORILES	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1400030A	CONSORCIO FERIA DEL OLIVO MONTORO	35.000,00	SUBVENCION FERIA OLIVO DE MONTORO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14472989	ASOCIACION EMPRESARIOS CABRA	10.770,00	SUBVENCION FERIA ACEITE FRESCO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	G14945968	ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VILLAFRANCA	9.900,00	SUBVENCION MERCADO NAVIDEÑO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	3.000,00	SUBVENCION DIA DEL CORDERO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Nominativas)	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	15.000,00	SUBVENCION CAMPANA NAVIDAD RUTE	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	4.000,00	SUBVENCION II FERIA PATATA RELLENA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	4.000,00	SUBVENCION FAGRO 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	7.000,00	SUBVENCION FERIA AGROGANADERA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	6.700,00	SUBVENCION II JORNADAS ECUESTRES	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14945968	ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS VILLAFRANCA	9.849,40	SUBVENCION VI MERCADO NAVIDEÑO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14854954	ASOCIACION GASTRONOMICA SALMOREJO CORDOBESES	26.000,00	SUBVENCION XV CONGRESO EUROPEO COFRADIAS ENOGASTRONOMICAS	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1405900J	AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	2.000,00	SUBVENCION IV MERCADO GASTROCOLONO MOLINO DEL REY	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 22 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	3.000,00	SUBVENCION FERIA PASTOREO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	3.380,80	SUBVENCION FERIA TAPA LECHON Y LOMO ORZA 2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	8.000,00	SUBVENCION XIII SEMANA DE TURISMO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	5.000,00	SUBVENCION MERCADO MEDIEVAL LUQUE 2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	5.000,00	SUBVENCION FIESTA DEL VINO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA CORDOBA	11.000,00	SUBVENCION GRAN HUEVADA 2017	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	8.000,00	SUBVENCION FERIA VINO TINAJA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directas)	G56045016	FIDES CLUSTER ESTRATEGICO DE CORDOBA	11.000,00	SUBVENCION VENTA ELECTRONICA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G56045420	ASOCIACION DISOÑAMOS	5.000,00	SUBVENCION IV ENCUENTRO DISEÑADORES	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14349799	ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA VIÑUELA	3.000,00	SUBVENCION SHOPPING HILL	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14441570	ASOCIACION TRABAJADORES AUTONOMOS ANDALUCIA	12.000,00	SUBVENCION PROYECTO REDES SOCIALES	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14032098	ASOCIACION PROV. EMPRESARIOS HOSTELERIA DE CODOBA HOSTECOR	10.000,00	SUBVENCION FERIA DE LA TAPA 2018	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14628473	ASOCIACION DEL COMERCIO PUENTE GENIL	10.000,00	SUBVENCION COMERCIO PUENTE GENIL	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	8.500,00	SUBVENCION FERIA AGROALIMENTARIA	
Art. 32 Ley Organica 2/2017 abril Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad	P1400000D	DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	250.000,00	TRANSFERENCIA CORRIENTE ENTIDAD MATRIZ	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14331912	ASOCIACION PYME CASTRO DEL RIO (AUTECA)	7.000,00	SUBVENCION AUTECA CAMPAÑA NAVIDAD	

Ejercicio 2018

Pág.: 23 de 23

## TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### 15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14854954	ASOCIACION GASTRONOMICA SALMOREJO CORDOBES	3.630,00	SUBVENCION COFADRIA SALMOREJO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	2.000,00	SUBVENCION MATANZA TRADICIONAL	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14463319	FUNDACION UNIV. PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA FUNDECOR	14.326,40	SUBVENCION ACTIVIDAD SENSIBILIAZACION EMPRENDIMIENTO PROVINCIA CORDOBA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	H14778369	MANCOMUNIDAD PARQUE JOYERO	15.000,00	SUBVENCION PROMOCION VISIBILIDAD IMPULSO A LA JOYERIA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	4.500,00	SUBVENCION EL GRAN JUEGO DE LA OCA.	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	8.000,00	SUBVENCION SEMAVIN 2018. PROMOCION DEL VINO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	9.000,00	SUBVENCION II FERIA AL VINO DULCE PEDRO XIMENEZ	
<b>TOTAL</b>			<b>1.707.099,10</b>		<b>0,00</b>

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 23 de 23

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14854954	ASOCIACION GASTRONOMICA SALMOREJO CORDOBES	3.630,00	SUBVENCION COFADRIA SALMOREJO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	2.000,00	SUBVENCION MATANZA TRADICIONAL	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	G14463319	FUNDACION UNIV. PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA FUNDECOR	14.326,40	SUBVENCION ACTIVIDAD SENSIBILIAZACION EMPRENDIMIENTO PROVINCIA CORDOBA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	H14778369	MANCOMUNIDAD PARQUE JOYERO	15.000,00	SUBVENCION PROMOCION VISIBILIDAD IMPULSO A LA JOYERIA	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	4.500,00	SUBVENCION EL GRAN JUEGO DE LA OCA.	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	8.000,00	SUBVENCION SEMAVIN 2018. PROMOCION DEL VINO	
Ley Gral Subv. 38/2003 SE (SUBV. Excepcionales directa)	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	9.000,00	SUBVENCION II FERIA AL VINO DULCE PEDRO XIMENEZ	
TOTAL			1.707.099,10		0,00

## MEMORIA CONTABLE 2018

**16. Provisiones y contingencias**

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**MEMORIA  
 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión	104.259,00	38.320,20	104.259,00	38.320,20

**19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.**

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**MEMORIA  
 PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL**

CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	GASTOS DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017			INGRESOS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
		PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
241	FOMENTO DEL EMPLEO	859.180,08	43.772,35	902.952,43	537.758,32	21.088,44	558.846,76	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	3.005.049,10	4.065.997,59
414	DESARROLLO RURAL	175.000,00	8.915,66	183.915,66				INGRESOS FINANCIEROS	0,00	2,89
433	DESARROLLO EMPRESARIAL	213.970,00	10.895,96	224.765,96	12.090,28	474,13	12.564,41	OTROS INGRESOS	237.707,18	107.961,69
931	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	2.288.980,91	116.615,92	2.405.596,83	2.277.943,55	89.330,59	2.367.274,14	TOTAL INGRESOS:	3.242.756,28	4.203.962,17
TOTAL		3.537.030,99	180.199,90	3.717.230,89	2.827.792,15	110.893,15	2.938.685,30			



## MEMORIA CONTABLE 2018

**21. Operaciones no presupuestarias de tesorería**

La información relativa a las operaciones no presupuestarias de tesorería es la siguiente:

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**
**G.21.1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS**

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
44000	10042	Deudores Por Iva (Repercutido)	2.125,13			2.125,13		2.125,13
		<b>TOTAL CUENTA 44000</b>	2.125,13			2.125,13		2.125,13
47000	10040	Hacienda Pública Deudora Por Iva	50.220,87		31.655,06	81.875,93	47.558,45	34.317,48
		<b>TOTAL CUENTA 47000</b>	50.220,87		31.655,06	81.875,93	47.558,45	34.317,48
47100	10030	Seguridad Social Deudora	4.343,74		12.338,56	16.682,30	15.366,86	1.315,44
		<b>TOTAL CUENTA 47100</b>	4.343,74		12.338,56	16.682,30	15.366,86	1.315,44
47200	90001	Hacienda Pública Iva Soportado	35.552,61		35.144,58	70.697,19	35.552,61	35.144,58
		<b>TOTAL CUENTA 47200</b>	35.552,61		35.144,58	70.697,19	35.552,61	35.144,58
		<b>TOTAL</b>	92.242,35		79.138,20	171.380,55	98.477,92	72.902,63

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**  
**G.21.2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS**

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICI	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICI	ACREEDORES PENDIENTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41000	20049	Acreeedores Por Iva (Soportado)	960,75		35.144,58	36.105,33	36.105,33	
	<b>TOTAL CUENTA 41000</b>		960,75		35.144,58	36.105,33	36.105,33	
41900	20601	Fianza Definitiva En Metálico	1.280,00		1.987,00	3.267,00		3.267,00
	20801	Retencion Cuota Sindical A Trabajadores	175,20		1.087,20	1.262,40	990,60	271,80
	20150	Transferencia Bancarias No Efectuadas			25.000,00	25.000,00	25.000,00	
	<b>TOTAL CUENTA 41900</b>		1.455,20		28.074,20	29.529,40	25.990,60	3.538,80
47510	20401	Retenciones Irap Trabajadores	59.745,48		203.833,84	263.579,32	203.193,01	60.386,31
	20404	Retenciones Irap Profesionales	171,14		2.969,06	3.140,20	3.104,20	36,00
	<b>TOTAL CUENTA 47510</b>		59.916,62		206.802,90	266.719,52	206.297,21	60.422,31
47600	20402	Cuotas Del Trabajador A La S.S.	5.527,77		61.791,24	67.319,01	61.776,10	5.542,91
	<b>TOTAL CUENTA 47600</b>		5.527,77		61.791,24	67.319,01	61.776,10	5.542,91
47700	91001	Hacienda Pública Iva Repercutido	3.897,55		6.950,23	10.847,78	7.129,05	3.718,73
	<b>TOTAL CUENTA 47700</b>		3.897,55		6.950,23	10.847,78	7.129,05	3.718,73
56100	20410	Compensación De Deudas Con Diputación	1.490,49		11.786,25	13.276,74	13.276,74	
	<b>TOTAL CUENTA 56100</b>		1.490,49		11.786,25	13.276,74	13.276,74	
	<b>TOTAL</b>		73.248,38		350.549,40	423.797,78	350.575,03	73.222,75

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**  
**G.21.3.A. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. a) COBROS**

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55400	30002	Ingresos En Cuentas Operativas Pendientes De Aplicac.			3.271.219,68	3.271.219,68	3.271.219,68	
TOTAL CUENTA 55400					3.271.219,68	3.271.219,68	3.271.219,68	
TOTAL					3.271.219,68	3.271.219,68	3.271.219,68	

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**  
**G.21.3.B. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. B) PAGOS**

Cuenta	CONCEPTO		Pagos pendientes de aplicación a 1 enero	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pendientes aplicación	Pagos aplicados en el ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 diciembre
	Código	Descripción						
55810	40010	Provisión De Fondos A.C.F. Ptes. Justificar			2.468,84	2.468,84	2.468,84	
TOTAL CUENTA 55810					2.468,84	2.468,84	2.468,84	
TOTAL					2.468,84	2.468,84	2.468,84	

## 22. Contratación administrativa

La información relativa a los contratos vigentes es la siguiente:

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

### CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MÚLTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De Obras												
De Suministro Patrimoniales	175.450,00		175.450,00								26.709,52	202.159,52
De Gestión de Servicios Públicos	82.018,00		82.018,00								270.504,48	352.522,48
De Servicios												
De Concesión de Obra Pública												
De Colaboración del Sector Público y Sector Privado												
De Caracter Administrativo Especial												
Otros												
<b>TOTAL</b>	<b>257.468,00</b>		<b>257.468,00</b>								<b>297.214,00</b>	<b>554.682,00</b>

## 23. Valores recibidos en depósito.

Ejercicio 2018

Pag.: 1 de 1

### ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Código	Descripción	Código	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en Ejercicio	Total Depósitos Reconocidas	Depósitos Cancelados	Depósitos pendientes de devolución a 31 de Diciembre
70601	Garantías Definitivas, Avals Y Seguros De Caucion		0,00	0,00	8.438,74	8.438,74	8.438,74	0,00
	<b>TOTAL</b>		0,00	0,00	8.438,74	8.438,74	8.438,74	0,00

## 24. Información presupuestaria

### 24.1. Ejercicio corriente

#### 1) Presupuesto de gastos

##### a) Modificaciones de crédito

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

### EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	9310	22794	Plataforma Córdoba Shopping						34.424,50				34.424,50
	9310	22796	Promoción De Los Sectores Productivos De La Provincia					60.000,00					-60.000,00
	2417	22799	Proyecto Erasmus+ Sme Gap						56.446,81				56.446,81
	9310	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales						16.746,40				16.746,40
	2417	23020	Proyecto Erasmus+ Sme Gap Dietas Manut Y Alojajm						8.862,37				8.862,37
	2417	23120	Proyecto Erasmus+ Sme Gap Gtos. Locomoción						3.000,00				3.000,00
	9310	40000	Aportación A Diputación De Córdoba	250.000,00									250.000,00
	2412	46200	Programa Emprende 2017 Subv. Eell	16.837,50					21.888,75				38.726,25
	9310	46200	Subvenciones Excepcionales A Entidades Locales						52.880,80				52.880,80
	2412	47000	Programa Emprende 2017 Subv. Empresas	1.500,00					52.500,00				54.000,00
	2412	48000	Programa Emprende 2017 Subv. E.S. Animo Lucro						33.000,00				33.000,00
	9310	48000	Subvenciones Excepcionales A Ent. Sin Animo De Lucro				60.000,00		102.955,15				162.955,15
	9310	62500	Mobiliario Y Enseres	2.500,00									2.500,00
	9310	62600	Equipos Procesos De Informacion		1.000,00								1.000,00
	4331	46219	Convenio Ayto. Conquista "Día Del Cordero 2017"						3.000,00				3.000,00
	4331	46703	Convenio Confevap Feria Agroganadera Del Valle De Los Pedroc						30.000,00				30.000,00
<b>TOTAL</b>				270.837,50	1.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	415.704,78	0,00	0,00	0,00	687.542,28

b) Remanentes de crédito

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 5

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉ DITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	2412	46200	PROGRAMA EMPRENDE 2017 SUBV. EELL		8.418,75	8.418,75		16.837,50	16.837,50
	2412	47000	PROGRAMA EMPRENDE 2017 SUBV. EMPRESAS		48.000,00	48.000,00		1.500,00	1.500,00
	2412	48000	PROGRAMA EMPRENDE 2017 SUBV. E.S.ANIMO LUCRO		22.500,00	22.500,00			
	2413	47000	PROGRAMA DE EMPRENIMIENTO AUTÓNOMO 2018	3.300,00	14.800,00	18.100,00	8.300,00		8.300,00
	2414	46200	PROGRAMA EMPRENDE 2018-SUBV. A ENTIDADES LOCALES	146.486,25		146.486,25		-4.758,75	-4.758,75
	2414	47000	PROGRAMA EMPRENDE 2018-SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	78.000,00		78.000,00		12.500,00	12.500,00
	2414	48000	PROGRAMA EMPRENDE 2018-SUBV. ENT. SIN ANIMO DE LUCRO	22.500,00		22.500,00		89.000,00	89.000,00
	2415	48001	CONVENIO CON CCOO COMPROMISO POR CORDOBA						
	2415	48002	CONVENIO CON UGT COMPROMISO POR CORDOBA						
	2415	48003	CONVENIO CON CECO COMPROMISO POR CORDOBA						
	2417	22799	PROYECTO ERASMUS+ SME GAP		781,00	781,00		43.370,25	43.370,25
	2417	23020	PROYECTO ERASMUS+ SME GAP DIETAS MANUT Y ALOJAM					6.024,95	6.024,95
	2417	23120	PROYECTO ERASMUS+ SME GAP GTOS. LOCOMOCIÓN		83,00	83,00		1.212,40	1.212,40
	2419	46240	CONVENIO AYTO. PRIEGO DE CÓRDOBA. PROGRAMA DINAMIZADORES CIE						
	2419	46241	CONVENIO AYTO. VVA.DE CORDOBA. PROGRAMA DINAMIZADORES CIE						
	2419	46242	CONVENIO AYTO. LUQUE. PROGRAMA DINAMIZADORES CIE						
	2419	46243	CONVENIO AYTO. PEÑARROYA. PROGRAMA DINAMIZADORES CIE						
	2419	46244	CONVENIO AYTO. POSADAS. PROGRAMA DINAMIZADORES CIE						
	2419	46245	CONVENIO AYTO. LA RAMBLA. PROGRAMA DINAMIZADORES CIE						
	2419	46246	CONVENIO AYTO. VILLAFRANCA. PROGRAMA DINAMIZADORES CIE						
	2419	46247	CONVENIO AYTO. MONTORO. PROGRAMA DINAMIZADORES CIE					12.000,00	12.000,00
	3360	46200	PROGRAMA CLUB PATRIMONIO	14.000,00		14.000,00		1.000,00	1.000,00
	4140	48040	CONVENIO GDR SUBBETICA CORDOBESA. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA						
	4140	48041	CONVENIO GDR MEDIO GUADALQUIVIR. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA						
	4140	48042	CONVENIO GDR ADROCHES PEDROCHES. PLANIFICACIÓN						

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 2 de 5

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
 b) REMANENTES DE CRÉ DITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
			ESTRATÉGICA						
4140	48043		CONVENIO GDR VALLE ALTO GUADIATO. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA						
4140	48044		CONVENIO GDR GUADAJEZ Y CAMPIÑA E. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA						
4140	48045		CONVENIO GDR CAMPIÑA SUR. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA						
4140	48046		CONVENIO GDR SIERRA MORENA CORD. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA						
4331	46201		CONVENIO AYTO. CARDEÑA FERIA DEL LECHÓN IBÉRICO						
4331	46202		CONVENIO AYTO. IZNAJAR EXPOIZNAJAR	7.000,00		7.000,00			
4331	46203		CONVENIO AYUNTAMIENTO DE LUQUE. FERIA DEL OLIVAR						
4331	46204		CONVENIO AYTO. CONQUISTA "DÍA DEL CORDERO"						
4331	46205		CONVENIO AYTO. CASTRO DEL RÍO FERIA ARS OLEA						
4331	46206		CONVENIO AYTO. FUENTE OBEJUNA FERIA AGROALIMENTARIA Y AGROGA	18.000,00		18.000,00			
4331	46207		CONVENIO AYTO. PRIEGO DE CÓRDOBA AGROPRIEGO						
4331	46208		CONVENIO AYTO. VILLANUEVA DE CÓRDOBA. FERIA DEL JAMON	15.000,00		15.000,00			
4331	46209		CONVENIO AYTO. ZUHEROS FIESTA DEL QUESO						
4331	46210		CONVENIO AYTO. RUTE. RUTE SABOR A NAVIDAD						
4331	46211		CONVENIO AYTO. PUENTE GENIL. SABOREANDO	9.000,00		9.000,00			
4331	46212		CONVENIO AYTO MORILES. CATA DEL VINO MORILES						
4331	46213		CONVENIO AYTO. MONTALBAN. FERIA DEL VINO DE TINAJA	9.000,00		9.000,00			
4331	46214		CONVENIO AYTO. VILAFRANCA. "LA GRAN HUEVADA"						
4331	46215		CONVENIO AYTO. VILLARALTO. FERIA DEL PASTOREO						
4331	46216		CONVENIO AYTO. VILLANUEVA DEL DUQUE. SEMANA TURISMO RURAL	8.000,00		8.000,00			
4331	46217		CONVENIO AYTO. ESPEJO. FERIA DE LA MATANZA	9.000,00		9.000,00			
4331	46218		CONVENIO AYTO. VILLANUEVA DEL REY. FIESTA DE LA TRASIEGA	2.000,00		2.000,00			
4331	46219		CONVENIO AYTO. CONQUISTA "DÍA DEL CORDERO 2017"						
4331	46701		CONVENIO FERIA DEL OLIVO DE MONTORO						
4331	46702		CONVENIO CONFEVAP FERIA AGROGANADERA DEL VALLE LOS	30.000,00		30.000,00			



## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 3 de 5

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉ DITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
4331	46703		PEDROC	30.000,00		30.000,00			
			CONVENIO CONFEVAP FERIA AGROGANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROC						
4331	48005		CONVENIO ASOJEM. EXPOGENIL Y FERIA AGROTEC DESARROLLO SOSTEN	15.000,00		15.000,00			
4331	48006		CONVENIO ASOC. EMPRESARIOS FUENTE PALMERA BODAS	13.000,00		13.000,00			
4331	48007		CONVENIO ASOC. ARTESANOS DE LA RAMBLA EXPOSICIÓN ALFARERÍA						
4331	48008		CONVENIO ASOC. USÍAS HOSTEINS FERIA DEL GANADO FRISÓN DOS TO	7.500,00		7.500,00			
4331	48009		CONVENIO ASOC. CENTRO CORDOBA. SHOPPING NIGHT						
4331	48010		CONVENIO ASOC. EMPRESARIOS DE CABRA. FERIA DEL ACEITE FRESCO						
4331	48011		CONVENIO FERNAN NUÑEZ. FERIA AGROALIMENTARIA				8.500,00	8.500,00	
4331	48012		CONVENIO SOCIEDAD DE CAZADORES CABRA. FERIA PERDIZ RECLAMO						
4331	48013		CONVENIO CENTRO COMERCIAL ABIERTO ELOSSIANA. FERIA FEVEN	11.000,00		11.000,00			
4331	48014		CONVENIO ASOC. COMER. Y EMPRESARIOS DE VILLAFRANCA.MERCADO N						
4331	48015		CONVENIO ASOC. MUJERES MARIA GORRIZ. CATA DEL MEMBRILLO				2.000,00	2.000,00	
9310	13000		RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO				3.384,68	3.384,68	
9310	13002		OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO				-6.137,43	-6.137,43	
9310	13100		LABORAL TEMPORAL BASICAS		65.905,46	65.905,46	19.967,97	19.967,97	
9310	13102		LABORAL TEMPORAL OTRAS REMUNERACIONES				-387,38	-387,38	
9310	15000		COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL		15.748,41	15.748,41	-53,64	-53,64	
9310	16000		SEGURIDAD SOCIAL		37.893,06	37.893,06	1.939,43	1.939,43	
9310	16200		FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO				6.010,00	6.010,00	
9310	16205		SEGUROS				1.443,41	1.443,41	
9310	16209		OTROS GASTOS SOCIALES				-6.010,00	-6.010,00	
9310	16400		AYUDA FAMILIAR POR HIJO		277,30	277,30			
9310	21900		REP.MANTEN, Y CONSERV. GRAL				275,05	275,05	

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 4 de 5

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
 b) REMANENTES DE CRÉ DITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
9310	22000		ORDINARIO NO INVENTARIABLE					-1.518,26	-1.518,26
9310	22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES					500,00	500,00
9310	22002		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE					1.500,00	1.500,00
9310	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					399,85	399,85
9310	22199		OTROS SUMINISTROS					1.500,00	1.500,00
9310	22200		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES					6.256,37	6.256,37
9310	22201		POSTALES					4.000,00	4.000,00
9310	22299		MENSAJEROS					911,62	911,62
9310	22400		PRIMAS DE SEGUROS					-3.723,85	-3.723,85
9310	22502		TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES					117,98	117,98
9310	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS					4.179,97	4.179,97
9310	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					-54.108,58	-54.108,58
9310	22603		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES					1.469,17	1.469,17
9310	22606		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					2.822,78	2.822,78
9310	22699		OTROS GASTOS DIVERSOS					1.887,67	1.887,67
9310	22700		LIMPIEZA Y ASEO	844,40	309,58	1.153,98		2.158,01	2.158,01
9310	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICO					6.500,00	6.500,00
9310	22790		FERIAS COMERCIALES Y PROMOCIONALES		7.736,30	7.736,30		122.260,25	122.260,25
9310	22794		PLATAFORMA CÓRDOBA SHOPING					30.673,08	30.673,08
9310	22796		PROMOCIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA						
9310	22799		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.210,00	1.210,00		52.659,03	52.659,03
9310	23010		DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO					450,50	450,50
9310	23020		DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					1.799,60	1.799,60
9310	23110		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO					1.680,06	1.680,06
9310	23120		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					1.926,85	1.926,85
9310	35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS					300,00	300,00
9310	40000		APORTACIÓN A DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA						
9310	46200		SUBVENCIONES EXCEPCIONALES A ENTIDADES LOCALES	29.571,29	7.500,00	37.071,29		89.928,71	89.928,71
9310	48000		SUBVENCIONES EXCEPCIONALES A ENT. SIN ANIMO DE LUCRO	41.709,71	63.475,75	105.185,46		-11.623,08	-11.623,08

MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 5 de 5

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉ DITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
9310	62500		MOBILIARIO Y ENSERES					873,04	873,04
9310	62600		EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION					1.500,00	1.500,00
9310	64000		Gastos en Inversiones de carácter inmaterial						
9310	83101		ANTICIPOS ORDINARIOS L.P. PERSONAL ACTIVO					30.000,00	30.000,00
			<b>TOTAL</b>	489.911,65	294.638,61	784.550,26	0,00	515.199,21	515.199,21

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 2

**EJERCICIO CORRIENTE  
 PRESUPUESTO DE GASTOS**
**c) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ORG.	PROG.	ECON.	A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	FACTURA N° 068/2018. FAE		9310	62500		786,50		786,50		
	FACTURAS N° 075/18. COM		9310	22602		1.452,00		1.452,00		
	FACTURAN° 132/18. DISTRI		9310	22799		423,50		423,50		
	FACTURA N° P128. PUBLIK		9310	22602		544,50		544,50		
	FACTURA N° W74. BANNEF		9310	22602		363,00		363,00		
	FACTURAS RECIBIDAS. N°		9310	22602		453,75		453,75		
	FACTURA N° 0010565383 P		9310	22602		532,40		532,40		
	FACTURA N° 182553. PUBL		9310	22602		1.814,81		1.814,81		
	FACTURA N° 182554. PUBL		9310	22602		725,01		725,01		
	FACTURA N° 115/2018.BAN		9310	22602		363,00		363,00		
	FACTURA N° 53. PUBLICID		9310	22602		500,01		500,01		
	FACTURA N° 160/18. DISTI		9310	22799		423,50		423,50		
	FACTURA N° A/1759 PUBLI		9310	22602		600,00		600,00		
	FACTURA N° 0671118703. F		9310	22602		242,00		242,00		
	FACTURA N° 41 PUBLICIDA		9310	22602		149,99		149,99		
	FACTURA N° B/148 LONA P		9310	22790		699,99		699,99		
	FACTURA N° 0140200922. I		9310	22602		408,38		408,38		
	FACTURA N° 2181056235 P		9310	22602		242,00		242,00		
	FACTURA N° 142/2018. SPC		9310	22602		302,50		302,50		
	FACTURA N° 122-2018. PUE		9310	22602		42,35		42,35		
	FACTURA N° P 2018/0106. <		9310	22602		2.420,00		2.420,00		
	FACTURA N° 2050. IMPRE		9310	22602		94,38		94,38		
	FACTURA N° 2049. PUBLIC		9310	22602		429,55		429,55		

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 2 de 2

**EJERCICIO CORRIENTE  
 PRESUPUESTO DE GASTOS**
**c) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ORG.	PROG.	ECON.	A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	FACTURAS RECIBIDAS, N°		9310	22602		500,00		500,00		
	FACTURA N° 1032. CAMPAI		9310	22602		500,01		500,01		
	FACTURA N° 182917. PUBL		9310	22602		1.496,65		1.496,65		
	FACTURA N° 182918. PUBI		9310	22602		362,93		362,93		
	FACTURA N° 2018/392. PUE		9310	22602		500,00		500,00		
	FACTURA N° 000645 PUBL		9310	22602		199,65		199,65		
	FACTURA N° 000646.PUBL		9310	22602		199,65		199,65		
	FACTURA N° 000647. PUBL		9310	22602		179,69		179,69		
	FACTURA N° EP18/605.PUE		9310	22602		1.605,19		1.605,19		
	FACTURAS RECIBIDAS. N°		9310	22602		201,67		201,67		
	FACTURA N° 2018/248. FEI		9310	22602		217,80		217,80		
	FACTURA N° 180636PA002		9310	22602		653,40		653,40		
<b>TOTAL</b>						20.629,76		20.629,76		

**2) Presupuesto de ingresos**

## a) Procesos de gestión

## a.1) Derechos anulados

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**EJERCICIO CORRIENTE  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS  
 Procesos de Gestión. Derechos Anulados**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total Derechos anulados
Org.	Econ.					
	45050	Transferencias Corr. Convocatoria Subv. Cursos F.P.O. Empleo			117.447,90	117.447,90
<b>TOTAL</b>			0,00	0,00	117.447,90	117.447,90

a.2) Derechos cancelados

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**EJERCICIO CORRIENTE  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS  
 Procesos de Gestión. Derechos Cancelados**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Otras causas	Total Derechos Cancelados
Org.	Econ.					
<b>TOTAL</b>						

a.3) Recaudación neta

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**EJERCICIO CORRIENTE  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS  
 Procesos de Gestión. Recaudación Neta**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
Org.	Econ.				
	34901	Precios Publicos Intercaza	51.102,27		51.102,27
	34902	Precios Publicos Fimart	17.490,00		17.490,00
	38900	Otros Reintegros	16.000,28		16.000,28
	40001	Aportación Diputación De Córdoba Gtos. Corrientes Y Personal	3.013.989,90		3.013.989,90
	45050	Transferencias Corr. Convocatoria Subv. Cursos F.P.O. Empleo		117.447,90	
	49100	Aportacion Del Fse Proyecto Europeo F.O.P.	23.628,81		23.628,81
	55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	1.430,00		1.430,00
<b>TOTAL</b>			<b>3.123.641,26</b>	<b>117.447,90</b>	<b>3.006.193,36</b>

b) Devoluciones de ingresos.

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**EJERCICIO CORRIENTE  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS  
 Devolución de Ingresos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el ejercicio	Pendientes de Pago a 31 de diciembre
Org.	Econ.								
	45050	Transferencias Corr. Convocatoria Subv. Cursos F.P.O. Empleo			117.447,90	117.447,90		117.447,90	
<b>TOTAL</b>			0,00	0,00	117.447,90	117.447,90	0,00	117.447,90	0,00

## c) Compromisos de ingresos.

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**EJERCICIO CORRIENTE  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS  
 Compromisos de Ingresos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Compromisos Concertados			Compromisos Realizados	Compromisos Pendientes de Realizar a 31 de diciembre
Org.	Econ.		Incorporados de Presupuestos Cerrados	En el Ejercicio	Total		
<b>TOTAL</b>							

**24.2. Ejercicios cerrados**

## 1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados



## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 2

### EJERCICIO CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
2015		2410	47000	Programa Emprende 2015-Subvenciones A Empresas Privadas	10.500,00		10.500,00		4.125,00	6.375,00
		2410	48000	Programa Emprende 2015-Subv. Ent. Sin Animo De Lucro	3.000,00		3.000,00		1.500,00	1.500,00
<b>Total ejercicio 2015</b>					<b>13.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.625,00</b>	<b>7.875,00</b>
2016		2411	46200	Programa Emprende 2016-Subv. A Entidades Locales	10.102,50		10.102,50			10.102,50
		2411	47000	Programa Emprende 2016-Subvenciones A Empresas Privadas	94.500,00		94.500,00		14.625,00	79.875,00
		2411	48000	Programa Emprende 2016-Subv. Ent. Sin Animo De Lucro	27.375,00		27.375,00		10.875,00	16.500,00
		9310	46200	Subv. A Entidades Locales	11.246,28		11.246,28		5.865,00	5.381,28
		9310	48000	Subv. Ent. Sin Animo De Lucro	8.450,00		8.450,00		6.250,00	2.200,00
<b>Total ejercicio 2016</b>					<b>151.673,78</b>	<b>0,00</b>	<b>151.673,78</b>	<b>0,00</b>	<b>37.615,00</b>	<b>114.058,78</b>
2017		2412	46200	Programa Emprende 2017-Subv. A Entidades Locales	272.767,50		272.767,50		269.400,00	3.367,50
		2412	47000	Programa Emprende 2017-Subvenciones A Empresas Privadas	112.500,00		112.500,00		100.500,00	12.000,00
		2412	48000	Programa Emprende 2017-Subv. Ent. Sin Animo De Lucro	118.500,00		118.500,00		118.500,00	
		2417	22799	Proyecto Erasmus+ Sme-Gap	11.622,63		11.622,63		11.622,63	
		2417	23120	Proyecto Erasmus + Sme-Gap Locomoción	7,15		7,15		7,15	
		4330	23020	Proyecto Break In The Desk Dietas De Viaje	470,58		470,58		470,58	
		4330	23120	Proyecto Break In The Desk Locomoción	281,22		281,22		281,22	
		9310	21900	Rep.Manten. Y Conserv. Gral	794,62		794,62		794,62	
		9310	22000	Ordinario No Inventariable	33,49		33,49		33,49	
		9310	22103	Combustibles Y Carburantes	143,01		143,01		143,01	
		9310	22299	Mensajeros	23,60		23,60		23,60	
		9310	22601	Atenciones Protocolarias Y Representativas	436,35		436,35		436,35	
		9310	22602	Publicidad Y Propaganda	677,60		677,60		677,60	
		9310	22606	Reuniones, Conferencias Y Cursos	2.850,00		2.850,00		2.850,00	
		9310	22699	Otros Gastos Diversos	112,79		112,79		112,79	
		9310	22700	Limpieza Y Aseo	1.500,02		1.500,02		1.500,02	
		9310	22790	Ferías Comerciales Y Promocionales	14.663,56		14.663,56		14.663,56	
	9310	23020	Dietas Del Personal No Directivo	324,00		324,00		324,00		
	9310	23120	Locomoción Del Personal No Directivo	115,86		115,86		115,86		
	9310	46200	Subvenciones Excepcionales A Entidades Locales	17.000,00		17.000,00		17.000,00		

MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 2 de 2

**EJERCICIO CERRADOS**  
**OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
	9310	48000		Subvenciones Excepcionales A Ent. Sin Animo De Lucro	16.677,08		16.677,08		16.677,08	
	9310	63600		Equipos Procesos Información	473,11		473,11		473,11	
<b>Total ejercicio 2017</b>					<b>571.974,17</b>	<b>0,00</b>	<b>571.974,17</b>	<b>0,00</b>	<b>556.606,67</b>	<b>15.367,50</b>
<b>TOTAL</b>					<b>737.147,95</b>	<b>0,00</b>	<b>737.147,95</b>	<b>0,00</b>	<b>599.846,67</b>	<b>137.301,28</b>

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

a) Derechos pendientes de cobro totales.

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

### EJERCICIOS CERRADOS

#### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

##### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.							
2011		45050	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Cursos F.P.O. Empleo	4.400,00	0,00	0,00	0,00	4.400,00	0,00
<b>Total ejercicio 2011</b>				4.400,00	0,00	0,00	0,00	4.400,00	0,00
2012		45050	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Cursos F.P.O. Y Talleres Empleo	109.558,95	0,00	0,00	0,00	77.107,14	32.451,81
<b>Total ejercicio 2012</b>				109.558,95	0,00	0,00	0,00	77.107,14	32.451,81
2014		49002	Aportación F.D.E. Break In The Desk	8.825,40	0,00	0,00	146,00	8.679,40	0,00
		49100	Del Fdr Proyecto The Future Of The Past	17.463,00	0,00	0,00	0,00	17.463,00	0,00
		55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	5.291,18	0,00	0,00	0,00	0,00	5.291,18
<b>Total ejercicio 2014</b>				31.579,58	0,00	0,00	146,00	26.142,40	5.291,18
2016		55100	Ingresos Arrtos. Bar Restaurante Ferias Comerciales	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00
<b>Total ejercicio 2016</b>				7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00
<b>TOTAL</b>				153.138,53	0,00	0,00	146,00	107.649,54	45.342,99

b) Derechos anulados.

MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**  
**b) DERECHOS ANULADOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2011		45050	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Cursos F.P.O. Empleo	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2011</b>				0,00	0,00	0,00
2012		45050	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Cursos F.P.O. Y Talleres Empleo	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2012</b>				0,00	0,00	0,00
2014		49002	Aportación F.D.E. Break In The Desk	0,00	0,00	0,00
		49100	Del Fdr Proyecto The Future Of The Past	0,00	0,00	0,00
		55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2014</b>				0,00	0,00	0,00
2016		55100	Ingresos Artos. Bar Restaurante Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2016</b>				0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				0,00	0,00	0,00

c) Derechos cancelados.

MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**  
**c) DERECHOS CANCELADOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
2011		45050	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Cursos F.P.O. Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2011</b>				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012		45050	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Cursos F.P.O. Y Talleres Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2012</b>				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014		49002	Aportación F.D.E. Break In The Desk	0,00	0,00	146,00	0,00	146,00
		49100	Del Fdr Proyecto The Future Of The Past	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2014</b>				0,00	0,00	146,00	0,00	146,00
2016		55100	Ingresos Artos. Bar Restaurante Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2016</b>				0,00	0,00	146,00	0,00	146,00
<b>TOTAL</b>				0,00	0,00	146,00	0,00	146,00

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Ejercicio 2018

Pág.: 1/1

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones Corrientes .....	-146,00	0,00	-146,00
b) Operaciones de Capital .....	0,00	0,00	0,00
<b>1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b) .....</b>	<b>-146,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-146,00</b>
c) Activos Financieros .....	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos Financieros .....	0,00	0,00	0,00
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d) .....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>- 146,00</b>	<b>0,00</b>	<b>- 146,00</b>

## 24.4. Ejecución de proyectos de gasto

### 1. Resumen de ejecución.

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

### 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2014-3-1	EMPL- Proyecto Break In The Desk	2014	15	41.567,00	41.567,00	41.567,00		41.567,00		sí
2014-3-1	PATRI- Proyecto Future Of The Past	2014	32	128.167,94	128.167,94	128.167,94		128.167,94		sí
2016-3-1	EMPL- Proyecto Erasmus Plus Sme-Gap	2016	24	153.878,56	153.878,56	108.246,29	45.632,27	153.878,56		sí
<b>TOTAL</b>				323.613,50	323.613,50	277.981,23	45.632,27	323.613,50	0,00	

### 2. Anualidades pendientes.

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

### 2. ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			AÑOS SUCESIVOS
		2019	2020	2021	
<b>TOTAL</b>					

## 24.5. Gastos con financiación afectada

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

### GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACION	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS			
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS		
			Org.						Econ.	
2014-3-EMPL-	Proyecto Break In The Desk	MATERA HUB - CONSORZIO MATERA HUB INDUSTRIE CULTURALI E CREATIVE	49002	1,00		146,00				
2014-3-PATRI-	Proyecto Future Of The Past	SOCIETA GEOGRAFI - SOCIETA GEOGRAFICA, ITALIANA ONLUS	49100	0,87	23.628,81					
2016-3-EMPL-	Proyecto Erasmus Plus Sme-Gap	GB108260441 - UNIVERSIDAD DE MANCHESTER (NO VALE)	49702	0,80		36.505,82	10.902,27			
<b>TOTAL</b>							23.628,81	36.651,82	10.902,27	0,00



## MEMORIA CONTABLE 2018

### 24.6. Remanente de tesorería

Criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1/1

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos .....		2.528.059,75		2.828.123,84
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro .....		118.245,62		245.380,88
430	- (+) del Presupuesto Corriente .....	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	45.342,99		153.138,53	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	72.902,63		92.242,35	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago .....		915.155,92		810.396,33
400	- (+) del Presupuesto Corriente .....	704.631,89		571.974,17	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	137.301,28		165.173,78	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	73.222,75		73.248,38	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación .....		0,00		651,65
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva .....	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva .....	0,00		651,65	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4) .....		1.731.149,45		2.263.760,04
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro .....		38.320,20		104.259,00
	III. Exceso de Financiación Afectada .....		10.902,27		47.408,09
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		1.681.926,98		2.112.092,95

**25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios (ver siguiente página).**

Ejercicio 2018

Pág.: 1/1

**INDICADORES**
**INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	=	$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$	=	2,70
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	=	$\frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Derechos Pdtes. de Cobro}}{\text{Pasivo corriente}}$	=	2,79
c) LIQUIDEZ GENERAL	=	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	=	2,79
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}}$	=	1,19 euros / hab.
e) ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}}$	=	0,36
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$	=	0,00
g) CASH - FLOW	=	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$	=	-3,12
h) PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (PMPAC)	=	$\frac{\text{SUM}(\text{Número días período pago} \times \text{importe pago})}{\text{SUM}(\text{importe pago})}$	=	18,50
i) PERÍODO MEDIO DE COBRO (PMC)	=	$\frac{\text{SUM}(\text{Número días período cobro} \times \text{importe cobro})}{\text{SUM}(\text{importe cobro})}$	=	0,00

## j.1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V y PS / IGOR	RESTO IGOR / IGOR
0,00	0,98	0,02	0,00

## j.2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	RESTO GGOR / GGOR
0,37	0,48	0,00	0,15

j.3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	=	$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	=	1,19
---	---	---	---	------

Ejercicio 2018

**INDICADORES**

INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
<b>a) Del Presupuesto de gastos corriente</b>				
<b>EJECUCIÓN DEL PPTO DE GASTOS</b>	=	$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}}$	=	<b>0,73</b>
<b>REALIZACIÓN DE PAGOS</b>	=	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$	=	<b>0,80</b>
<b>GASTO POR HABITANTE</b>	=	$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Nº Habitantes}}$	=	<b>4,51 euros / hab.</b>
<b>INVERSIÓN POR HABITANTE</b>	=	$\frac{\text{Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII)}}{\text{Nº Habitantes}}$	=	<b>0,00 euros / hab.</b>
<b>ESFUERZO INVERSOR</b>	=	$\frac{\text{Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$	=	<b>0,00</b>
<b>b) Del presupuesto de ingresos corriente</b>				
<b>EJECUCIÓN DEL PPTO DE INGRESOS</b>	=	$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	=	<b>0,62</b>
<b>REALIZACIÓN DE COBROS</b>	=	$\frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Reconocidos Netos}}$	=	<b>1,00</b>
<b>AUTONOMÍA</b> <small>* De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más transferencias recibidas</small>	=	$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}^*}{\text{Der. Reconocidos Netos Totales}}$	=	<b>0,03</b>
<b>AUTONOMÍA FISCAL*</b> <small>* De los Ingresos de naturaleza tributaria</small>	=	$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}^*}{\text{Der. Reconocidos Netos Totales}}$	=	<b>0,00</b>
<b>SUPERÁVIT (o DÉ FICIT) POR HABITANTE</b>	=	$\frac{\text{Resultado Pptario Ajustado}}{\text{Nº Habitantes}}$	=	<b>-0,13 euros/hab.</b>
<b>c) De presupuestos cerrados</b>				
<b>REALIZACIÓN DE PAGOS</b>	=	$\frac{\text{Pagos}}{\text{S. Ini. Obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$	=	<b>0,81</b>
<b>REALIZACIÓN DE COBROS</b>	=	$\frac{\text{Cobros}}{\text{S. Ini. Derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$	=	<b>0,70</b>

## 26. Información sobre el coste de las actividades y 27. Indicadores de gestión

El Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, establece en su tercera parte, relativa a las cuentas anuales, la necesidad de incorporar en la Memoria información relativa a costes por actividades e indicadores de gestión con el objetivo de «mejorar la calidad de la información contable en el sector Público».

Según la norma f de elaboración de la Memoria, apartado 11º de la Tercera Parte, relativa a las Cuentas Anuales del ANEXO de la Orden AOP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad local, la información contenida en las notas 26. «Información sobre el coste de las actividades» y 27. «Indicadores de gestión» se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán publicados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, regula los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

En la citada resolución se dictan las instrucciones precisas para cumplimentar los estados e informes incluidos en la Memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública (en adelante Memoria) relativos al coste de las organizaciones y, en particular, el coste de las actividades relacionadas con la obtención de tasas y precios públicos. En ese sentido, la Intervención General de la Administración del Estado ha venido desarrollando el denominado Modelo C.A.N.O.A. (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración), implementando dicho modelo con la correspondiente aplicación informática, y los documentos «Principios Generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas», en el que se recoge un marco conceptual y metodológico para la implantación de un sistema de contabilidad analítica en las organizaciones del sector público y «Los indicadores de gestión en el ámbito del sector público», en el que se recogen los conceptos teóricos, clases de indicadores y el procedimiento a seguir en el diseño e implantación de los indicadores de gestión, así como la utilidad de la información que proporcionan estos indicadores en el marco de la gestión pública, cuyas indicaciones constituyen la metodología seguida para el cálculo de dichos costes en la resolución. En este sentido será de aplicación la metodología expuesta en los documentos citados siempre y cuando no se oponga a las normas desarrolladas en la resolución.

Atendiendo al contenido y aplicación de dichos principios, el coste que se obtendrá se caracterizará fundamentalmente por ser un coste completo, resultado de asignar a cada actividad el consumo real de los factores de producción directamente relacionados con ellas así como aquellos otros relacionados con las mismas de manera indirecta entre los que se incluyen los costes generales, administrativos y de dirección del ente.

Según el artículo cuadragésimo séptimo de la citada resolución establece **que en primer lugar se constatará la existencia de un sistema de contabilidad analítica en la organización que posibilite el cálculo de costes previstos o «a priori»**, en caso de que no exista ese sistema se utilizará

como coste previsto el derivado de los costes medios convenientemente actualizados de los últimos cinco ejercicios o de los años de los que se disponga de datos si ese número de ejercicios es menor a cinco, debiendo en ambos casos esos datos ser convenientemente actualizados; en caso de que no se disponga de datos referidos a ejercicios anteriores **se optará por efectuar el cálculo a partir de las asignaciones presupuestarias convenientemente «depuradas», incluyéndose, en todo caso, los datos derivados del coste de amortizaciones y de la previsión social de funcionarios.**

Actualmente no existe un sistema de contabilidad analítica, establecido en esta entidad, que nos permita la obtención de los datos de acuerdo con lo regulado en esta Resolución, se procede a calcular los costes de las actividades de la empresa que están sujetas a tasas o precios públicos. Tomando los datos de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio **2018**, utilizando la fase "0", las obligaciones reconocidas netas contabilizadas a 31 de diciembre. Respecto a los gastos de personal, se imputan los trabajadores implicados en dichas actividades, en función del período de tiempo afectado.

El artículo vigésimo tercero de la Resolución de 28 de julio de 2011, establece la asignación entre los ingresos y las actividades. Los ingresos se relacionarán con todas o con algunas de las actividades que se hayan definido como finalistas en la organización. Los ingresos recaudados por precios públicos en este Instituto están claramente afectados a las actividades que se relacionan en este apartado.

Con la información disponible, se han elaborado los siguientes cuadros:

26.- Información sobre el coste de las actividades.

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES. no se ha reflejado amortización, ya que el inmovilizado del Instituto afectado a dichas actividades está ya totalmente amortizado.

3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

4. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES.

27.-Indicadores de Gestión, relacionados con precios públicos de Iprodeco.

1) Indicadores de Eficacia.

a) Num. Actuaciones realizadas/Num. Actuaciones Previstas

2) Indicadores de Eficiencia.

a) Coste de la actividad/Numero de Usuarios.

b) Coste Real de la actividad/Coste Previsto de la actividad



Para la obtención de los datos necesarios para el cálculo de los indicadores se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- Aplicación informática para la gestión contable y presupuestaria (EPRICAL).
- Estimaciones realizadas por responsables de los servicios sobre coste de actividad.

## 26. Información sobre el coste de las actividades.

### 1. Información sobre el coste de las actividades.

#### 1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>1.328.585,85</b>	<b>37,50%</b>
Sueldos y Salarios	1.001.073,27	28,25%
Indemnizaciones	0,00	0,00%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	301.031,28	8,50%
Otros Costes Sociales	21.296,29	0,60%
Indemnizaciones por razón del servicio	5.185,01	0,15%
Transporte de personal	0,00	0,00%
<b>ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIO</b>	<b>398.754,76</b>	<b>11,25%</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta		0,00%
Costes de otros materiales		0,00%
Adquisición de bienes de inversión	1.626,96	0,05%
Trabajo realizados por otras entidades	397.127,80	11,20%
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>104.136,22</b>	<b>2,94%</b>
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00%
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00%
Reparaciones y conservación	4.224,95	0,12%
Servicios de profesionales independientes	12.911,86	0,36%
Transportes		0,00%
Servicios bancarios y similares		0,00%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	62.236,66	1,76%
Suministros	4.118,41	0,12%
Comunicaciones	1.832,01	0,05%
Costes diversos	18.812,33	0,53%
<b>TRIBUTOS</b>	<b>82,02</b>	<b>0,00%</b>
<b>COSTES CALCULADOS</b>	<b>4.442,54</b>	<b>0,13%</b>
Amortizaciones	4.442,54	0,13%
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.707.099,10</b>	<b>48,18%</b>
<b>OTROS COSTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.543.100,49</b>	<b>100,00%</b>



## 2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

### FERIA INTERCAZA

ELEMENTOS	IMPORTE	%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>21.273,98</b>	<b>13,15%</b>
Sueldos y Salarios	16.252,09	10,05%
Indemnizaciones		0,00%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	5.021,89	3,10%
Otros Costes Sociales		0,00%
Indemnizaciones por razón del servicio		0,00%
Transporte de personal		0,00%
<b>ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIO</b>	<b>99.127,83</b>	<b>61,29%</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta		0,00%
Costes de otros materiales		0,00%
Adquisición de bienes de inversión		0,00%
Trabajo realizados por otras entidades	99.127,83	61,29%
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>41.338,45</b>	<b>25,56%</b>
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio		0,00%
Arrendamientos y cánones		0,00%
Reparaciones y conservación		0,00%
Servicios de profesionales independientes	21.659,00	13,39%
Transportes		0,00%
Servicios bancarios y similares		0,00%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	19.679,45	12,17%
Suministros		0,00%
Comunicaciones		0,00%
Costes diversos		0,00%
<b>TRIBUTOS</b>		<b>0,00%</b>
<b>COSTES CALCULADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Amortizaciones		0,00%
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>OTROS COSTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>161.740,26</b>	<b>100,00%</b>

## 2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

### FERIA FIMART

ELEMENTOS	IMPORTE	%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>21.273,98</b>	<b>16,38%</b>
Sueldos y Salarios	16.252,09	12,51%
Indemnizaciones		0,00%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	5.021,89	3,87%
Otros Costes Sociales		0,00%
Indemnizaciones por razón del servicio		0,00%
Transporte de personal		0,00%
<b>ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIO</b>	<b>97.361,21</b>	<b>74,97%</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta		0,00%
Costes de otros materiales		0,00%
Adquisición de bienes de inversión		0,00%
Trabajo realizados por otras entidades	97.361,21	74,97%
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>11.225,80</b>	<b>8,64%</b>
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio		0,00%
Arrendamientos y cánones		0,00%
Reparaciones y conservación		0,00%
Servicios de profesionales independientes		0,00%
Transportes		0,00%
Servicios bancarios y similares		0,00%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.225,80	8,64%
Suministros		0,00%
Comunicaciones		0,00%
Costes diversos		0,00%
<b>TRIBUTOS</b>		<b>0,00%</b>
<b>COSTES CALCULADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Amortizaciones		0,00%
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>OTROS COSTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>129.860,99</b>	<b>100,00%</b>

### 3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
FERIA INTERCAZA 2018	161.740,26	55,47%
FERIA FIMART DE INNOVACION RURAL 2018	129.860,99	44,53%
<b>TOTAL</b>	<b>291.601,25</b>	<b>100,00%</b>

### 4. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Coste Total Actividad	Ingresos	Margen	% Cobertura
FERIA INTERCAZA 2018	161.740,26	51.102,27	-110.637,99	31,60%
FERIA FIMART DE INNOVACION RURAL 2018	129.860,99	17.490,00	-112.370,99	13,47%
<b>TOTAL</b>	<b>291.601,25</b>	<b>68.592,27</b>	<b>223.008,98</b>	<b>23,52%</b>

## 27. Indicadores de gestión.

### 1) Indicadores de Eficacia

Nº Entradas vendidas Feria Intercaza 2018	a)		
	<u>Número de actuaciones realizadas</u>	<u>7.028</u>	= 0,78
	Número de actuaciones previstas	9.000	
Nº Entradas vendidas Feria Fimart 2018	a)		
	<u>Número de actuaciones realizadas</u>	<u>22</u>	= 0,22
	Número de actuaciones previstas	100	
M <sup>2</sup> Stands vendidos Feria Intercaza 2018	a)		
	<u>Número de actuaciones realizadas</u>	<u>500</u>	= 1,00
	Número de actuaciones previstas	500	
M <sup>2</sup> Stands vendidos Feria Fimart 2018	a)		
	<u>Número de actuaciones realizadas</u>	<u>369</u>	= 0,46
	Número de actuaciones previstas	369	
Nº Visitantes Feria Intercaza 2018 (Invitaciones+Entradas)	a)		
	<u>Número de actuaciones realizadas</u>	<u>30.000</u>	= 0,75
	Número de actuaciones previstas	40.000	
Nº Visitantes Feria Fimart 2018 (Invitaciones+Entradas)	a)		
	<u>Número de actuaciones realizadas</u>	<u>12.000</u>	= 1,20
	Número de actuaciones previstas	10.000	
Nº actividades complementarias a la Feria Intercaza 2018	a)		
	<u>Número de actuaciones realizadas</u>	<u>170</u>	= 1,70
	Número de actuaciones previstas	100	

### 2) Indicadores de Eficiencia

Nº Visitantes Feria Intercaza 2017 (Invitaciones+Entradas)	a)		
	<u>Coste de la Actividad</u>	<u>161.740,29</u>	= 5,39
	Número de Usuarios	30.000	
Nº Visitantes Feria Fimart 2017 (Invitaciones+Entradas)	a)		
	<u>Coste de la Actividad</u>	<u>129.860,99</u>	= 10,82
	Número de Usuarios	12.000	

MEMORIA CONTABLE 2018

**30. Estado de Conciliación bancaria.**

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**MEMORIA**  
**30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA**

ENTIDAD BANCARIA (IBAN/BIC)	SALDO SEGÚN ENTIDAD BANCARIA (1)	COBROS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (2)	PAGOS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (3)	COBROS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (4)	PAGOS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (5)	SALDO CONCILIADO (6) = (1+2+5)-(3+4)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (7)	DIFERENCIA SALDO (8) = (6-7)
ES12 02370210309170737748	19.000,00					19.000,00	19.000,00	
ES65 02370210309170528981	2.508.059,75					2.508.059,75	2.508.059,75	
<b>TOTAL</b>	<b>2.527.059,75</b>					<b>2.527.059,75</b>	<b>2.527.059,75</b>	<b>0,00</b>

**31. Memoria. Balance de Comprobación.**

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 4

**MEMORIA  
 BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
0000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE			4.838.407,42	4.838.407,42		
00100	PRESUPUESTO DE GASTOS:CRÉDITOS INICIALES			4.150.865,14	4.150.865,14		
00200	Créditos extraordinarios			270.837,50	270.837,50		
00210	Suplementos de crédito			1.000,00	1.000,00		
00240	Incorporaciones de remanentes de crédito			415.704,78	415.704,78		
00300	Créditos disponibles			4.550.157,17	4.838.407,42		288.250,25
00310	Créditos retenidos para gastar			1.286.195,17	1.504.027,65		217.832,48
00400	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS			4.323.208,21	4.332.324,69		9.116,48
00500	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS				4.323.208,21		4.323.208,21
00600	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES INICIALES			4.150.865,14	4.150.865,14		
00700	PRESUPUESTO DE INGRESOS:MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES			687.542,28	687.542,28		
00800	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES DEFINITIVAS			4.838.407,42		4.838.407,42	
12000	Resultados de ejercicios anteriores		878.993,58		1.265.176,87		2.144.170,45
12900	Resultado del ejercicio		1.265.176,87	1.265.176,87			
13100	Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos		25.758,29	14.856,02			10.902,27
20300	Propiedad industrial e intelectual	12.100,00			12.100,00		
20600	Aplicaciones informáticas	2.795,10				2.795,10	
21600	Mobiliario	3.957,81		2.413,46		6.371,27	
21700	Equipos para procesos de información	12.925,03				12.925,03	
28030	Amortización acumulada de propiedad industrial e intelectual		12.100,00	12.100,00			
28060	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		1.339,32		755,16		2.094,48
28160	Amortización acumulada de mobiliario		3.494,69		456,12		3.950,81

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 2 de 4

**MEMORIA  
 BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
28170	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		4.416,23		3.231,26		7.647,49
40000	Operaciones de gestión			2.834.026,06	3.537.030,99		703.004,93
40030	Otras deudas				1.626,96		1.626,96
40100	Operaciones de gestión		736.674,84	599.373,56			137.301,28
40130	Otras deudas		473,11	473,11			
41000	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO		960,75	36.105,33	35.144,58		
41300	Operaciones de gestión				19.843,26		19.843,26
41330	Otras deudas				786,50		786,50
41800	Operaciones de gestión			117.447,90	117.447,90		
41900	Otros acreedores no presupuestarios		1.455,20	25.990,60	28.074,20		3.538,80
43000	Operaciones de gestión			3.123.641,26	3.123.641,26		
43100	Operaciones de gestión	153.138,53			107.649,54	45.488,99	
43390	Por devolución de ingresos				117.447,90		117.447,90
43700	Devolución de ingresos			117.447,90		117.447,90	
43920	Operaciones de gestión				146,00		146,00
44000	Deudores por IVA repercutido	2.125,13				2.125,13	
47000	Hacienda Pública, deudor por IVA	50.220,87		31.655,06	47.558,45	34.317,48	
47100	Seguridad Social	4.343,74		12.338,56	15.366,86	1.315,44	
47200	IVA soportado	35.552,61		35.144,58	35.552,61	35.144,58	
47510	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		59.916,62	206.297,21	206.802,90		60.422,31
47600	Seguridad Social		5.527,77	61.776,10	61.791,24		5.542,91
47700	IVA repercutido		3.897,55	7.129,05	6.950,23		3.718,73
49000	Operaciones de gestión		104.259,00	104.259,00	38.320,20		38.320,20
55400	Cobros pendientes de aplicación			3.271.219,68	3.271.219,68		
55810	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación			2.468,84	2.468,84		

## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 3 de 4

**MEMORIA  
 BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
55850	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago	651,65		2.468,84	3.120,49		
56100	Depósitos recibidos a corto plazo		1.490,49	13.276,74	11.786,25		
57100	Bancos e instituciones de crédito Cuentas operativas	2.808.775,49		3.317.286,48	3.618.002,22	2.508.059,75	
57410	Caja Anticipos de caja fija	348,35		3.120,49	2.468,84	1.000,00	
57510	Bancos e instituciones de crédito Anticipos de caja fija	19.000,00				19.000,00	
62200	Reparaciones y conservación			4.224,95		4.224,95	
62300	Servicios de profesionales independientes			383.111,38		383.111,38	
62500	Primas de seguros			4.223,85		4.223,85	
62700	Publicidad, propaganda y relaciones públicas			80.532,93		80.532,93	
62800	Suministros			600,15		600,15	
62900	Comunicaciones y otros servicios			48.414,02		48.414,02	
63000	Tributos de carácter local			82,02		82,02	
64000	Sueldos y salarios			1.001.073,27		1.001.073,27	
64100	Indemnizaciones			5.185,01		5.185,01	
64200	Cotizaciones sociales a cargo del empleador			301.031,28		301.031,28	
64400	Otros gastos sociales			21.296,29		21.296,29	
65000	A la entidad o entidades propietarias			250.000,00		250.000,00	
65010	Al resto de entidades			34.470,00		34.470,00	
65110	Al resto de entidades			1.422.629,10		1.422.629,10	
66710	Con otras entidades			146,00		146,00	
68060	Amortización de aplicaciones informáticas			755,16		755,16	
68160	Amortización de mobiliario			456,12		456,12	
68170	Amortización de equipos para procesos de información			3.231,26		3.231,26	
69800	Pérdidas por deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas			38.320,20		38.320,20	
74100	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades				68.592,27		68.592,27



## MEMORIA CONTABLE 2018

Ejercicio 2018

Pág.: 4 de 4

### MEMORIA BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
75000	De la entidad o entidades propietarias				3.013.989,90		3.013.989,90
75010	Del resto de entidades			117.447,90		117.447,90	
75110	Del resto de entidades				23.628,81		23.628,81
75410	Del resto de entidades				14.856,02		14.856,02
77500	Reintegros				16.000,28		16.000,28
77600	Ingresos por arrendamientos				1.430,00		1.430,00
79800	Reversión del deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas				104.259,00		104.259,00
84110	Del resto de entidades			14.856,02	14.856,02		
<b>TOTALES</b>		3.105.934,31	3.105.934,31	48.462.769,84	48.462.769,84	11.341.628,98	11.341.628,98

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**(Regla 45.3 Instrucción de Contabilidad)**

## MEMORIA CONTABLE 2018

**ACTA DE ARQUEO: SITUACIÓN DE EXISTENCIAS**

Período comprendido desde el 01-Dic-2018 hasta el 31-Dic-2018

Fecha: 09/01

Ord.	Desc. Ordinal / Nº Cuenta	Saldo Inicial	Período Anterior		Período Solicitado		Existencias
			Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	
1	Antigua Caja Consorcio.	0,00	0,00	0,00			0,00
10	Ordinal bancario para formaliz	0,00	0,00	0,00			0,00
11	IPRODECO A.C.F.	348,35	2.746,91	2.095,26	-373,58	-373,58	1.000,00
101	0237 0210 30 9163356556	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR</b>						
102	0237 0210 30 9163356560	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR</b>						
103	0237 0210 30 9165620343	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR</b>						
111	ES12 0237 0210 3091 7073 7746 CSURES2CXXX	19.000,00	0,00	0,00			19.000,00
	<b>Suc. - Banco RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR</b>						
201	ES65 023702103009170526981 CSURES2C	2.808.775,49	2.166.807,59	3.321.996,45	1.150.478,89	296.005,77	2.508.059,75
	<b>Suc. - Banco RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR</b>						
302	0237 0210 30 9156962548	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR</b>						
303	0237 0210 30 9167173694	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR</b>						
304	0237 0210 30 9170225780	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR</b>						
305	0237 0210 30 9170225816	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco ROND</b>						

Código seguro de verificación (CSV):

**1FA0 E394 0E41 CDED D818**


1FA0E3940E41CDEDD818

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por TESORERA CHICO GAITAN MARIA DOLORES el 13/2/2019

Firmado por EL INTERVENTOR GENERAL MONTES VELASCO ALFONSO AUGUSTO el 14/2/2019

Firmado por LA PRESIDENTA CARRILLO NUÑEZ ANA MARIA el 21/2/2019

MEMORIA CONTABLE 2018

**ACTA DE ARQUEO: SITUACIÓN DE EXISTENCIAS**

Período comprendido desde el 01-Dic-2018 hasta el 31-Dic-2018

Fecha: 09/01/19

Ord.	Desc.	Ordinal / Nº Cuenta	Saldo Inicial	Período Anterior		Período Solicitado		Existencias
				Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	
		<b>Total general</b>	<b>2.828.123,84</b>	<b>2.169.554,50</b>	<b>3.324.091,71</b>	<b>1.150.852,47</b>	<b>296.379,35</b>	<b>2.528.059,75</b>
		TESORERO/A	INTERVENTOR/A	LA PRESIDENTA				

Código seguro de verificación (CSV):

**1FA0 E394 0E41 CDED D818**



1FA0E3940E41CDEDD818

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por TESORERA CHICO GAITÁN MARIA DOLORES el 13/2/2019

Firmado por EL INTERVENTOR GENERAL MONTES VELASCO ALFONSO AUGUSTO el 14/2/2019

Firmado por LA PRESIDENTA CARRILLO NUÑEZ ANA MARIA el 21/2/2019




INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO

 AVENIDA MEDITERRANEO (DEL) S N  
 COLEGIO PROVINCIALES DIPUTACION CORDOBA  
 14011 CORDOBA

0210

Rocío del Pino Lovera, Directora de Banca de Instituciones de Cajasur Banco, S.A.U.

**CERTIFICA:**

Que según consta en los antecedentes que obran en esta Entidad, la cuenta corriente cuyos datos a continuación se detallan, presenta en la fecha que se indica el saldo que asimismo se hace constar.

**DATOS DE LA CUENTA**

NUMERO DE CUENTA 0237.0210.30.9170526981	TITULAR INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO	
FECHA CERTIFICACION SALDO 31/12/2018	NATURALEZA DEL SALDO ACREEDOR	IMPORTE (En cifra) *****2.508.059,75 €
IMPORTE (En letra) EUROS: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO***** *****		

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, se expide la presente en Córdoba a 7 de enero de 2019.



Rocío del Pino Lovera

**cajasur**


INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO

 AVENIDA MEDITERRANEO (DEL) S N  
 COLEGIO PROVINCIALES DIPUTACION CORDOBA  
 14011 CORDOBA

0210

Rocío del Pino Lovera, Directora de Banca de Instituciones de Cajasur Banco, S.A.U.

**CERTIFICA:**

Que según consta en los antecedentes que obran en esta Entidad, la cuenta corriente cuyos datos a continuación se detallan, presenta en la fecha que se indica el saldo que asimismo se hace constar.

**DATOS DE LA CUENTA**

NUMERO DE CUENTA 0237.0210.30.9170737746	TITULAR INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO	
FECHA CERTIFICACION SALDO 31/12/2018	NATURALEZA DEL SALDO ACREEDOR	IMPORTE (En cifra) *****19.000,00 €
IMPORTE (En letra) EUROS: DIECINUEVE MIL***** *****		

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, se expide la presente en Córdoba a 7 de enero de 2019.



Rocío del Pino Lovera



D. Nicolás Moreno Sinisis, habilitado del Anticipo de Caja Fija nº 1 del Instituto Provincial de Desarrollo Económico (IPRODECO),

CERTIFICA: que al cierre de las operaciones del día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho había una existencia en metálico en la Caja Auxiliar de este Anticipo de Caja Fija de MIL EUROS (1.000 euros).

Y para que conste y sirva de justificante en el acta de arqueo de Tesorería firmo el presente certificado.

Firmado y fechado electrónicamente.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (Regla  
45.3 Instrucción de Contabilidad)



**ACTA DE ARQUEO: SITUACIÓN DE EXISTENCIAS**

Período comprendido desde el 01- Dic- 2018 hasta el 31- Dic- 2018

Ord.	Desc. Ordinal / Nº Cuenta	Saldo Inicial	Período Anterior		Período Solicitado		Existencias
			Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	
1	Antigua Caja Consorcio.	0,00	0,00	0,00			0,00
10	Ordinal bancario para formaliz	0,00	0,00	0,00			0,00
11	IPRODECO A.C.F.	348,35	2.746,91	2.095,26	373,58	373,58	1.000,00
101	0237 0210 30 9163356556	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
102	0237 0210 30 9163356560	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
103	0237 0210 30 9165620343	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
111	ES12 0237 0210 3091 7073 7746 CSURES2CXXX	19.000,00	0,00	0,00			19.000,00
	<b>Suc. - Banco</b> RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
201	ES65 02370210309170526981 CSURES2C	2.808.775,49	2.166.807,59	3.321.996,45	1.150.478,89	296.005,77	2.508.059,75
	<b>Suc. - Banco</b> RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
302	0237 0210 30 9156962548	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
303	0237 0210 30 9167173694	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
304	0237 0210 30 9170225780	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
305	0237 0210 30 9170225816	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> ROND						

Código seguro de verificación (CSV):

**1FA0 E394 0E41 CDED D818**



1FA0E3940E41CDEDD818

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por TESORERA CHICO GAITAN MARIA DOLORES el 13/2/2019

Firmado por EL INTERVENTOR GENERAL MONTES VELASCO ALFONSO AUGUSTO el 14/2/2019

Firmado por LA PRESIDENTA CARRILLO NUÑEZ ANA MARIA el 21/2/2019

pfe\_firma\_conv\_dipu\_01

**ACTA DE ARQUEO: SITUACIÓN DE EXISTENCIAS**

Período comprendido desde el 01- Dic- 2018 hasta el 31- Dic- 2018

Ord.	Desc. Ordinal / Nº Cuenta	Saldo Inicial	Período Anterior		Período Solicitado		Existencias
			Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	
	<b>Total general</b>	<b>2.828.123,84</b>	<b>2.169.554,50</b>	<b>3.324.091,71</b>	<b>1.150.852,47</b>	<b>296.379,35</b>	<b>2.528.059,75</b>

TESORERO/A

INTERVENTOR/A

LA PRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):



**1FA0 E394 0E41 CDED D818**

1FA0E3940E41CDEDD818

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por TESORERA CHICO GAITAN MARIA DOLORES el 13/2/2019

Firmado por EL INTERVENTOR GENERAL MONTES VELASCO ALFONSO AUGUSTO el 14/2/2019

Firmado por LA PRESIDENTA CARRILLO NUÑEZ ANA MARIA el 21/2/2019